

DE LOS FALLECIDOS, CINCO NO HABÍAN SIDO VACUNADOS

## Bío Bío suma seis muertes por contagio de influenza

Seremi de Salud advierte que la Región cuenta un reducido stock de vacunas contra la enfermedad.

Un adulto mayor de 65 años, con patologías de base y que al igual que otros casos de fallecidos en Bío Bío, no contaba con la vacu-

na, se transformó en la sexta víctima por influenza A H1N1. El paciente, quien se encontraba internado en el hospital Higuera

de Talcahuano, pasó a ser la víctima número 20 en Chile. El seremi de Salud, Héctor Muñoz, señaló que "se están

haciendo todos los esfuerzos para alcanzar el 85% de inoculaciones en este grupo objetivo, que es la meta trazada por el

Minsal". Al 9 de junio se contabilizó un total de 417 mil 554 personas vacunadas en Bío Bío.

CIUDAD PÁG.6

FOTO: CARLA ALARCÓN C.



### Estudiantes se toman Liceo Enrique Molina Garmendia

Sillas y pancartas fueron utilizados para bloquear el acceso al lugar.

CIUDAD PÁG.7

FOT: ANFP / CARLOS VERA



### La Roja Femenina cae en su primer partido en la Copa del Mundo de Francia

DEPORTES PÁG.12

### Ahorro en la Región creció un 8% en 12 meses según las cifras de la Sbf

ECONOMÍA&NEGOCIOS PÁG.8

### Solicitan informe por polémicos pagos a ex funcionarios del Gore

POLÍTICA PÁG.4

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



*Verba volant scripta manent***Ignacio González**

"Hay que dejar de mirar tanto a los millenials para mirar más a los viejenials porque son más, van a ser más y tienen mayor poder adquisitivo".

**Rogelio Galindo @rogeliogv62:**

"Dato: 7.000 botellas de alcohol, que costaron \$30.000.000, consumió el Senado, en los últimos 4 años, desde el 2014 al 2018, con promedio de 145 botellas a la semana por las que el Fisco pagó \$625.000 semanales promedio. Solo el Senado, en Valparaíso".



"Se debe respetar la institucionalidad en materia de Educación".

**Marcela Cubillos, ministra de Educación**

## ENFOQUE

No puede hablarse de un sistema político administrativo verdaderamente descentralizado sin que se cumplan al menos un mínimo de condiciones. Para que se pueda sostener una descentralización territorial resulta ser indispensable que las colectividades locales puedan gozar de una real autonomía jurídica y financiera. Luego, resulta ser esencial que dispongan de una esfera de competencias propias y exclusivas, distintas de aquellas que corresponden al poder central del Estado. Además, la gestión de los asuntos locales debe ser entregada a las autoridades territoriales elegidas por sufragio universal. Elección y descentralización resultan ser elementos inseparables.

Todos estos aspectos deben concurrir para conferirle a las unidades territoriales un margen efectivo de autonomía con una suficiencia básica para que puedan operar. La región debe ser un escalón coherente y estratégico, que se ges-

# De descentralización y mesas de trabajo



**ANDRÉS CRUZ CARRASCO**  
Abogado, magíster Filosofía Moral

tiona mirando hacia el futuro.

No es fácil referirse a la descentralización, cuando la tradición y la fuerza de la inercia de los poderes de los caudillos locales se encuentran hace rato instaladas, demostrándose contrarios a todo cambio que pueda poner en riesgo sus prerrogativas tanto legítimas, como las que podemos denominar, usando un término moderado, inmorales. El riesgo de

socavar el clientelismo instalado y las esferas de influencia local generan una resistencia dentro de la región, que se complementa con aquella que se encuentra radicada fuera de ella, respecto de quienes detentan el poder y que ejercen de manera endogámica.

Una "mesa de trabajo" para perfeccionar la legislación aplicable a los nuevos gobernadores regionales no es más que un eufemismo, una

denominación distinta para nombrar a las temibles e ineficientes "comisiones" y que ya permiten vislumbrar que no es más que una excusa para postergar las elecciones por sufragio universal de estas autoridades territoriales. Parece que formará parte de aquellas reformas imposibles, de las que todos prometen pero que se quedan prisioneras del papel que conforma el programa de gobierno, que sirve para encender apasionados discursos que remueven la pasión regionalista y de paso hace que caigan un par de votos a favor. Nuevamente todo ha devenido en sensacionalismo político cuya materialización dependerá no del financiamiento, de la definición de atribuciones o del perfeccionamiento de una ley, sino que sólo de la "buena voluntad" de los que concentran el poder y de los que internamente en la región ven una amenaza para sus pretensiones personales y para el status quo en esta nueva institucionalidad.

## CARTAS

### Inmigración

Señor Director:

La diferencia del crecimiento para este año, entre la autoridad de Hacienda con el Banco Central, se fundamenta para el Central en los gastos que le significa al Estado la Inmigración. Nadie quiere transparentar ni reconocer, que la Educación, Salud, Vivienda y Trabajo están colapsado y generando muchos gastos que le significa al Gobierno de turno, gastos que no considero o no sinceró en el presupuesto que está obligado a presentar al Poder Legislativo para su aprobación. Porfiadamente, Hacienda no quiere aceptar que la diferencia está en el enfoque real de este tema y que nuestro país no estaba preparado para enfrentar. Si observamos las largas filas de los inmigrantes intentando solucionar sus necesarios papeles legales. Eso después se repite en los Hospitales y las oficinas que señalé. Todo eso significa gastos.

Los políticos deberían recordar el viejo consejo de nuestros educadores de antaño: "Las necesidades y gastos empiezan por casa". Quizás sería prudente regular más.

**Héctor Pédola Torres**

### Edificio Rivald

Señor Director:

El edificio Rivald es una obra de los arquitectos Gabriela González con Osvaldo Cáceres y está ubicado en la esquina de las calles O'Higgins con Castellón. El edificio es un claro referente de las transformaciones arquitectónicas y residenciales desarrolladas durante los últimos años de la década de 1950 incorporando una galería comercial, locales amplios y un departamento aislado en la azotea tipo penthouse que a su vez posee una cubierta de planos plegados de gran singularidad. Un abstracto mural de líneas desarrollado por Cáceres se dispuso en la esquina liberada del edificio, el que además se revistió de placas de fulget, material pedregoso que se encuentra en varias obras contemporáneas al Rivald. Con los años, el mantenimiento y el cuidado de este edificio simplemente se dejaron de lado, pintando sobre el fulget, alterando



distribuciones, reemplazando pavimentos y coronando la fachada de O'Higgins con un letrero de grandes proporciones. Recientemente, el local de la Farmacia Redfarma, ubicado en la esquina del edificio, decidió sumarse a los desatinos previos instalando una publicidad que opaca a la obra, dominando la esquina liberada y, en sí, arruinando aún más un edificio que ruega por respeto como muchos otros que se han visto afectados por situaciones similares. Hechos como este nos dan cuenta el poco valor que se le da a la arquitectura de la ciudad y, por sobre todo, la ausencia de una política clara respecto a los letreros y publicidad que día a día cubren los edificios, negando fachadas y la belleza que se encuentra en nuestras calles.

**Luis Darmendrail Salvo**  
*Historia Arquitectónica de Concepción*

### Otra mirada

En dicho barrio vivimos un gran porcentaje de los habitantes de Concepción, los cuales requerimos mejoras en el transporte urbano donde prime un servicio integrado a los medios de transporte públicos ya existentes, además de limpio, sustentable y eficiente; que entregue una alternativa de movilidad, desincentive el uso del automóvil y acorte los tiempos de traslado.

Debemos descongestionar la ciudad, y potenciar los barrios con inversión pública para democratizar la movilidad desde y hacia los centros urbanos y para mejorar la calidad de vida de los usuarios del transporte público.

A priori es posible proponer al menos tres estaciones para Barrio Norte, una cercana a calle Lientur para conectar a vecinos del casco histórico del barrio, Cerro La Pólvora y estudiantes de la Universidad San Sebastián; otra cercana al puente sobre el río Andalién y por último en Bellavista, sector que ha aumentado considerablemente la cantidad de personas que viven allí.

**Rubén Muñoz Galdámez**  
*Dirigente Vecinal de Barrio Norte*

### Violencia en Araucanía

Señor Director:

Me molesta ver cómo las noticias sólo causan conmoción hacia un lado de la historia. Este fin de semana, un trabajador forestal resultó herido de bala durante el fin de semana luego de haber sido interceptado por un sujeto cuando este transitaba por un predio del werkén de la Alianza Territorial Mapuche. Asimismo,

en Cañete, un ataque incendiario dejó reducida a cenizas una sede vecinal, encontrando panfletos alusivos a la consulta indígena.

La violencia es mala independientemente de quién la cometa, y debe abogarse porque se juzgue de la misma forma para ambos lados. No hay que invisibilizar estas situaciones y narremos ambas partes de la historia.

**Jaime Garrido**

### Biotrén Para Barrio Norte

La extensión del Biotrén hacia Penco anunciada en la cuenta pública presidencial y confirmada por el seremi de transportes es una muy buena oportunidad no tan sólo para dicha comuna, sino también para el Barrio Norte de Concepción, sector por donde pasa la subutilizada línea férrea.

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

## EDITORIAL

# El temor a utilizar los instrumentos de la democracia

**H**emos tenido periodos de estas características, cuando la razón deja amplios espacios a la violencia, cuando ésta, entronizada, se encarga de dejar todas las argumentaciones en estado de debate, incluyendo la ley o la Constitución. Circunstancias en las cuales, al observar el número de los implicados, se concluye que hay una inmensa mayoría silenciosa, lo cual no inhibe a los violentos, porque la historia insiste en demostrar que es muy posible que los silenciosos sigan en ese estado por temor, no precisamente físico, sino a parecer retrógrados u obsoletos.

Una mirada a la situación de establecimientos de educación superior, pero sobre todo en colegios de la enseñanza media, permite observar que algunos logran impedir el derecho de todos los demás, incluyendo directivos, profesores, padres y apoderados, a pesar de diálogos y encuentros de buena voluntad. Por ser políticamente correctos, la sociedad se ve impedida de usar las herramientas de la ley, justamente aquellas medidas que los legisladores elaboraron, democráticamente, para asegurar la seguridad y el orden público, de esa manera se marcha sin permiso, se arrojan bombas molotov en los colegios, se boicotean las reuniones con indígenas mediante agresiones, atentados incendiarios y destrozo de bienes públicos.

El caso emblemático ha sido la interrupción de clases, los continuos incidentes y agresiones en el otrora reverenciado Instituto Nacional, un símbolo paradigmático de calidad académica e instrumento convincente de movilidad social, no solo emblemático por la ocurrencia de estos hechos, sino por las reacciones que siguieron y siguen estando en el escenario. Al proponer un alcalde la



**Una mirada a la situación de establecimientos educacionales, permite observar que algunos logran impedir el derecho de todos los demás, incluyendo directivos, profesores, padres y apoderados, a pesar de diálogos y encuentros de buena voluntad.**

revisión de mochilas para intentar controlar el ingreso de elementos de riesgo, "No es un elemento ni educativo ni creo que sería suficientemente disuasivo", comentó una exministra de Educación. "Estamos obligados a abordar el problema con seriedad y no dar una respuesta fácil, sólo para las encuestas", añadió el presidente del Colegio de Profesores. Es un caso clásico de aludir a una solución de un problema multisistémico como paso previo a cualquier medida, sin detenerse en recursos ni en tiempos involucrados. Esperar esa solución no conduce a la corrección de la situación actual, si no se actúa en el presente, la política propuesta a largo plazo deja las cosas como están por plazo indefinido.

Decididamente, no se puede esperar que se corrijan integral y básicamente los factores asociados a conductas inadecuadas de los estudiantes para llegar a normalizar la convivencia escolar y la correcta forma de resolver conflictos, hay actitudes ya fijadas, formas de actuar consideradas normales, como arrojar jarros de agua a la cara de una ministra o golpear a profesores por no recibir calificaciones aprobatorias. Hay otros indicadores, como los índices vergonzosos de consumo de alcohol y droga entre escolares de octavo a cuarto medio, liderando en ellos a toda Latinoamérica.

Se ha propuesto como una medida para facilitar el control y proteger a los niños y jóvenes, limitar su horario de libre circulación nocturna, las críticas no se han demorado, en la cultura libertaria indiscriminada predominante, ajena a razonamientos, se prefiere ignorar los riesgos. En espera de la situación ideal se opta por sacrificar el tratamiento paliativo y preventivo, cuando en realidad ambas iniciativas son mutuamente incluyentes.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

## DE LADO



## EN EL TINTERO

# Es posible ayudar a parar la olla

Es inevitable recordar la imagen cinematográfica de un niño norteamericano, en bicicleta, repartiendo el periódico por su vecindario. Es una forma de ser industrioso, de conocer el valor del dinero ganado honradamente. Es muy posible que este modelo anacrónico no esté ya presente en lugares donde haya prosperado otro tipo de emprendimientos tempranos.

Ha sido característica de los países con economías emergentes, o saliendo del subdesarrollo, copiar antes los malos que los buenos ejemplos del primer mundo, consumismo, por ejemplo, antes que producir para merecerse el gasto dispendioso. Tener cosas sin el debido respaldo, el gasto irresponsable, el endeudamiento, tres circunstancias temibles e inaceptables para países desarrollados y austeros, que han sabido de las dificultades para superar situaciones extremas, como la guerra o grandes quiebras nacionales.

Tenemos en ese sentido algunas señales alentadoras, el número de universitarios que trabajan y estudian al mismo tiempo ha crecido en más de un 50%. En universidades como la de Concepción, las bolsas de trabajo reciben una creciente cantidad de solicitantes y como sucede en otras casas de educación superior que abren esta posibilidad.

Aunque los ingresos que logren los jóvenes no sean suficientes para enfrentar todos los gastos asociados a sus carreras, si son de mucha ayuda para contribuir al esfuerzo que por lo general realizan las familias para solventar su educación. El sólo hecho de esforzarse por tener su propio dinero tiene mucha importancia para crecer en responsabilidad y en el respeto al valor del trabajo, el propio y el de los demás, además de un siempre necesario contacto con la realidad.

PROCOPIO

## Diario Concepción

Fundado el 20 de mayo de 2008 en la provincia de Concepción  
Director: Francisco Bañados Placencia (I)  
Gerente General y Representante Legal: Claudio Suárez Eriz

Dirección: Cochrane 1102, Concepción  
Teléfonos: (41) 2232200, (41) 2232236  
Correo: contacto@diarioconcepcion.cl web: www.diarioconcepcion.cl  
Twitter: DiarioConce Oficina Comercial: (41) 2232200

Oficina Comercial en Santiago: (2) 23350076  
Suscripciones: 600 8372372 opción 2  
Declaración de intereses en www.grupocopesa.cl/declaracion  
Copesa Impresores S.A., la que sólo actúa como tal.

## Política



### Giacaman: “se requiere un Gobierno Regional fortalecido”

“Lo que las regiones requieren es un Gobierno Regional (Gore) fortalecido y me parece que la elección de gobernadores regionales ayuda y apunta en esa línea”, dijo el intendente Sergio Giacaman, ante la idea de parlamentarios de la UDI y Evópoli de aplazar los inéditos comicios del próximo año.

“Viva la democracia”, dijo Giacaman al manifestar que se trataba una idea y que es en el Congreso donde se deben debatir estas ideas.

La iniciativa ha sido criticada por la oposición. “Sería una bofetada para las regiones”,

dijo el vicepresidente del PPD, Rodrigo Daroch.

Consultado, además, por eventuales cambios en el gabinete regional, el intendente dijo que “no es mi espíritu generar cambios”, que las evaluaciones se realizan siempre y que el foco no está puesto en realizar modificaciones, sino en “estar al servicio de las personas y el que no esté a la altura, será evaluado y, si es necesario, será cambiado”.

Durante los 60 días que lleva a la cabeza del Gore comentó que los equipos “se han ido acoplado, pero esto es un proceso continuo”.

Ángel Rogel Álvarez  
angel.rogel@diarioconcepcion.cl

Durante 2018 el Gobierno Regional (Gore) debió cancelar \$415 millones 877 mil en indemnizaciones por despidos injustificados.

En lo que va del presente año, ya es un hecho que la administración regional deberá cancelar, al menos, \$120 millones. Al 30 de abril ya se han cancelado \$52 millones 747 mil y, hace poco, se confirmó una condena que ordena el pago de casi \$70 millones a una ex funcionaria del sistema informático que llevaba trabajando cerca de 12 años en esa repartición.

Sin embargo, en el marco presupuestario del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fndr), el ítem gastos operacionales, no considera este tipo de pagos. Por ello, la semana pasada, en medio de la discusión que lleva adelante el Consejo Regional (Core) para la elaboración de una propuesta presupuestaria para 2020, el consejero regional del PS, Andrés Parra, expuso este tema.

Junto con lo anterior, con fecha 5 de junio, hizo llegar una carta al intendente del Bío Bío, Sergio Giacaman (con copia al secretario ejecutivo del Core y al jefe de la División de Análisis y Gestión, Alejandro Reyes) exponiendo el tema, consultando si existe una proyección respecto de cuántos juicios aún están pendientes y de dónde salen los recursos que la ley obliga pagar a la administración regional.

#### ¿Reasignación?

El tema preocupa, además, pues aún no se conocen avances respecto a la instalación de las nuevas divisiones del Gore y del futuro administrador regional, tal y como lo establece la Ley de Fortalecimiento de las Regiones, comentó Parra.

“Se estima que este año, deberían bordear otra vez los \$400 millones las sentencias que ya en primera instancia están dictadas. Obviamente, el Gore ha estado apelando, y se tiene que esperar la sentencia definitiva. Lo cierto, es que en el presupuesto de este año no están considerados fondos para este ítem y la única forma de pagar estas sentencias es reasignar recursos”, comentó el consejero socialista.

Lo anterior, dijo Parra, sin considerar el gasto que se ha efectuado en



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

EL AÑO PASADO SE CANCELARON MÁS DE \$415 MILLONES

# Solicitan informe por pago de indemnizaciones en el Gore

**Este año no se consideran montos en los gastos operativos que contempla el Fndr, pero ya se vislumbran el pago de, al menos, \$122 millones por desvinculaciones injustificadas.**

#### Más pagos compensatorios

Se estima que este año, el Gore volverá a pagar \$400 millones por despidos injustificados.

asesorías por demandas laborales, las mismas que estarían bordeando los \$60 millones anuales.

“Todo esto se traduce en un problema de gestión interna y, a la vuelta de un año, se entiende, porque no fueron pocos los trabajadores que fueron desvinculados. Eso

provoca que la gestión del Gore esté con todos estos problemas”, sostuvo.

El presidente de la comisión de Presupuesto del Core, Jaime Vásquez (UDI), comentó que “más que un tema netamente político, pasa a ser un tema de Estado, del cual de-

bemos hacernos cargo. Muchos casos corresponden a fallos de primera instancia, los cuales se encuentran con apelaciones para la respectiva resolución”.

Agregó que “las disposiciones legales han cambiado y principios protectores como la tutela laboral y la legítima confianza hacen que muchas decisiones que fueron tomadas en su momento, pudieran ser falladas favorablemente a los quienes fueron desvinculados”.

#### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

# RED DAYS

## FELIZ DÍA PAPÁ

PARA UN REGALO INOLVIDABLE, SORPRÉNDELO CON EQUIPOS Y ACCESORIOS CON HASTA UN 60% DE DCTO.

**Huawei Y6  
2019**

- Pantalla 6,08" 
- Cámara 13 Mpx Frontal 8 Mpx 
- Memoria interna 32 GB 



VALOR CUOTA INICIAL\*

**PIE \$0**

+ 12 cuotas  
**\$3.000**

Total cuota inicial **\$36.000**  
Antes \$108.000

\*Cuota inicial equipo válida para contrato en arriendo con opción de compra a 18 meses. Sujeto a evaluación comercial

> Contratando Plan Max M

Por **\$14.990** mensuales

**Huawei P  
Smart 2019**

- Pantalla 6,21" 
- Dual cámara 13 + 2 Mpx Frontal 16 Mpx 
- Memoria interna 64 GB 



VALOR CUOTA INICIAL\*

**PIE \$0**

+ 12 cuotas  
**\$7.000**

Total cuota inicial **\$84.000**  
Antes \$144.000

\*Cuota inicial equipo válida para contrato en arriendo con opción de compra a 18 meses. Sujeto a evaluación comercial

> Contratando Plan Max XL

Por **\$24.990** mensuales

**Samsung  
Audifono Level U**



Por **\$27.990**  
Antes \$39.990

**Ultra  
Cámara Sport  
Full HD**



Por **\$16.990**  
Antes \$19.990

**Marshall  
Audifono Mode  
In Ear Wired**



Por **\$39.990**  
Antes \$64.990

**JBL  
Parlante Flip 4**



Por **\$64.990**  
Antes \$79.990

Estos equipos cumplen con:



TODOS LOS PLANES MAX INCLUYEN GIGAS, MINUTOS Y REDES SOCIALES PARA USAR EN CHILE, ADEMÁS CON ROAMING Y LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL.

PARA MÁS INFORMACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE PLANES, INGRESA A [CLAROCHILE.CL](http://CLAROCHILE.CL)



DEL 12 HASTA EL 16 DE JUNIO

   800 171 171 [clarochile.cl](http://clarochile.cl)

OFERTA PARA PORTABILIDAD Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS

Auspiciador Oficial de La Roja

Oferta de accesorios disponible desde el 12/06/2019 hasta el 16/06/2019, ambas fechas inclusive. Disponibles en Centros de Atención a Clientes a excepción de Arica, San Fernando y Aeropuerto. Oferta sujeta a disponibilidad de 500 unidades de cada uno de los accesorios señalados en el aviso. Imágenes referenciales. La oferta aplica sobre el precio normal de cada uno de los accesorios indicado en el aviso. Promoción aplica para contrataciones de los planes objeto de Red Days Claro (Plan Max M y Plan Max XL), que incluyen portabilidad o renovación de equipo y que sean realizadas por personas naturales, desde el 12/06/2019 hasta el 16/06/2019, ambas fechas inclusive. Stock de equipos en promoción disponible de 1.000 unidades del equipo Huawei Y6 2019 y 1.300 unidades del equipo Huawei P Smart 2019. Precio referencial equipo Huawei Y6 2019: \$107.900; precio referencial equipo Huawei P Smart 2019: \$167.900. Contratación sujeta a evaluación comercial. A nivel nacional, se prohíbe compartir el servicio de datos con otros dispositivos. Navegación nacional libre en Redes Sociales no incluye acceso a enlaces externos, ni videollamadas. Messenger no incluye llamadas de voz. Planes incluyen suscripción por 12 meses a Claro Video, y se mantendrá vigente mientras el suscriptor mantenga activo el Plan contratado. Contratación sujeta a evaluación comercial. Las características de los servicios Claro Max, variarán dependiendo del plan, e incluirán una bolsa de Roaming, que contiene Voz, SMS y Datos, y una bolsa con minutos Larga Distancia Internacional (LDI) a través del carrier 171, las cuales no serán acumulables y se renovarán en cada ciclo de facturación. LDI solo aplica para 17 países de América y Roaming, para los mismos 17 países más 5 países de Europa incluidos en la publicidad. Roaming: una vez consumidos los minutos, SMS y/o MB incluidos en el plan, se cobrará un adicional dependiendo del tráfico y del país donde se encuentre el usuario del servicio. Las tarifas en estos planes no aplican para tráfico, realizado con conexión a través de sistemas satelitales o marítimos, tales como viajes en cruceros y vuelos con convenios (valor granel: \$13.210 el MB, \$2.870 el minuto y \$600 el SMS). LDI: una vez consumidos los minutos incluidos en el plan, se tarificará a \$120 el minuto adicional (IVA incluido). Bases en Trigésima Octava Notaría de Santiago, de doña María Soledad Lászar Merino. Todos los valores incluyen IVA. El pago con tarjeta de crédito puede tener costos asociados. Consulte con el emisor tarjeta para mayor información. Se prohíbe la reventa y/o explotación comercial del servicio. No acumulable con otras ofertas, promociones o beneficios. Infórmate previamente de las características, condiciones y coberturas en [www.clarochile.cl](http://www.clarochile.cl)

## Ciudad

“Estamos haciendo todos los esfuerzos para alcanzar el 85% de inoculaciones en Adultos Mayores”.

*Héctor Muñoz, seremi de Salud.*

“No estuvimos a la altura, debimos haber potenciado que la gente se vacunara con mayor anticipación”.

*Carlos Vera, director SST.*

“La Campaña de Invierno busca activar la oferta pública para prevenir las enfermedades asociadas a esta época del año”.

*Sergio Giacaman, intendente.*

Mauro Álvarez S.  
mauricio.alvarez@diarioconcepcion.cl

Un adulto mayor de 65 años, con patologías de base y que al igual que los otros casos de fallecidos en el Bío Bío, no contaba con la vacuna, se transformó en la sexta víctima por influenza A H1N1 de la Región.

El paciente, quien se encontraba internado en el hospital Higuera de Talcahuano, a su vez, pasó a ser la víctima número 20 a nivel nacional.

En cuanto al catastro de inoculaciones, al nueve de junio se contabilizó un total de 417 mil 554 personas vacunadas en el Bío Bío, lo que representa un 81% de cobertura. Sin embargo, son los adultos mayores de 65 años los que menos se han vacunado contra la influenza, alcanzando sólo un 66%.

Frente a este último punto, el seremi de Salud, Héctor Muñoz, señaló que, “hoy estamos con los últimos stock, por lo que estamos redistribuyendo las vacunas, las que tuvimos que pedir a otras comunas, porque esta campaña está finalizando. Estamos haciendo todos los esfuerzos para alcanzar el 85% de inoculaciones en este grupo objetivo, que es la meta trazada por el Minsal”, señaló.

Sobre el porqué la Región del Bío Bío ha llegado a seis fallecidos, la autoridad explicó que “lo que pasó este año es que a inicios de mayo hubo una circulación de este virus de forma rápida y, por lo tanto, si bien el número de muertes es menor que en años anteriores, decidimos redistribuir las dosis en la última etapa de la extensión preventiva”.

### Fuera del grupo objetivo

Cabe recordar que si bien la campaña en prevención de la Influenza A H1N1 comprendía entre el 14 de marzo y el 14 de mayo, esta debió ser extendida por la poca capacidad de respuesta de los usuarios prioritarios.

Pero, ¿qué pasa con los usuarios del sistema público que no son del grupo objetivo? El seremi aclaró que “no hay stock para ellos, esto porque la gran proporción de fallecidos son los adultos mayores de 65 años. Si bien no queremos tener muertes, se afinó una estrategia como Ministerio y que en este caso sólo los contempla a ellos, embarazadas y niños”.

En el caso que los menores de 65 años quieran acceder a las vacunas, Muñoz precisó que “pueden hacerlo de forma privada. Pero lamentablemente las clínicas y centros de vacunación están en la mis-

SEREMI DE SALUD, HÉCTOR MUÑOZ

# “Estamos con los últimos stock de vacunas contra A H1N1”

Ante la muerte de la sexta víctima por influenza en la Región del Bío Bío, la autoridad en Salud explicó que “se están redistribuyendo las dosis para el grupo objetivo trazado por el Minsal. Personas menores de 65 años deben obtenerla de forma privada”.

FOTO: CAROLINA ECHAGÜE M.



### Inicio de Campaña de Invierno

La inversión de más de 1.200 millones de pesos, fortalecerá los equipos médicos de salud en Bío Bío.

ma problemática de nosotros, con poco stock. Lo otro es comprarla en las farmacias, percatándose que estas no pierdan la cadena de frío”, acotó.

### Influenza en Talcahuano

De los casos de fallecidos en la Región del Bío Bío, el 50% corresponde a pacientes de Talcahuano.

Frente a esto el director del Ser-

vicio de Salud de Talcahuano, Carlos Vera, comentó que “si bien en marzo comenzó la campaña, no estuvimos a la altura, debimos haber potenciado que la gente se vacunara con mayor anticipación, lo que llevó a que en este momento tengamos una alta demanda de aquello”.

El director del SST agregó que otro de los factores que llevó a esta alza es que “nosotros en Talcahuano tenemos una alta tasa de adultos mayores y enfermos crónicos, por eso hemos potenciado el trabajo en domicilios, como también un móvil rural que va a Tomé en ayuda de los más mayores”, puntualizó.

En cuanto a si es debido extender la campaña, el director Vera, señaló que esto no es necesario,

puesto que “el virus tiene una etapa de inicio, maduración y término. En este momento se encuentra en etapa de término por lo que vacunar en esta etapa ya no tiene sentido, ya que esto se extenderá sólo en 30 días más”, enfatizó.

### Campaña de Invierno

Con el fin de reforzar la atención en salud, a pocas semanas de comenzar la estación peak de enfermedades respiratorias en la Región del Bío Bío, se dio a conocer la Campaña de Invierno 2019, que este año consideró una inversión que supera los mil 215 millones 406 mil 816 pesos, con los que se reforzará la Atención Primaria de Salud, el Servicio de Atención Médica de Urgencia (Samu) y los re-

cintos hospitalarios, descongestionando su atención.

Al respecto el intendente regional, Sergio Giacaman, manifestó que “con esto lo que busca es activar la oferta pública para prevenir las enfermedades asociadas a esta época del año. Es una inversión importante que fortalecerá los equipos médicos y para que las personas puedan prevenir posibles enfermedades respiratorias”.

Es así como, para el Servicio de Salud Concepción, la inversión considera un total de \$483.888.900, para Talcahuano \$360.774.718, en Bío Bío de \$311.078.759 y para Arauco de \$59.664.448.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

## Ciudad

FOTO: CEDIDA

**LA JOVEN ESTUVO**  
desaparecida  
cuatro meses.



## Este sábado se entrega cuerpo de Tamara

Tras casi cinco meses de espera, la familia de Tamara Zurita recibirá su cuerpo, el que les será entregado este sábado por parte del Servicio Médico Legal.

La joven desapareció en Chiguayante el 25 de septiembre de 2018 y fue encontrada el 30 de enero de 2019.

Sus restos fueron periciados en Santiago y en España, para poder determinar la causa de su muerte, y también para establecer si estaba embarazada al momento de su desaparición.

Sin embargo, los expertos determinaron que no existía la necesidad

### La familia seguirá a la espera de

los resultados de las pericias para saber su causa de muerte y si estaba embarazada cuando desapareció.

“Todas las aristas investigativas siguen abiertas. Entendíamos que los exámenes son complejos y por la agenda de cada uno de los organismos donde se están realizando también era difícil que se pudieran tener resultados ahora”, comentó el profesional.

Así, se espera que este sábado la familia retire los restos de Tamara desde el Servicio Médico Legal de Concepción, para luego llevarlos a la Iglesia San José, donde se realizará una misa, y luego trasladarán hasta el Cementerio Parque San Pedro para la cremación”, agregó.

de obtener más contra muestras por cualquier otro examen, explicó el abogado que representa a la familia, Juan Fernando Silva, quien explicó que aún no hay resultados de las pericias solicitadas por la familia.

SE REALIZARON DURANTE ESTE MARTES

# Estudiantes se toman Liceo EMG y desatan pugna entre autoridades y policía

Marcelo Castro Bustamante  
marcelo.castro@diarioconcepcion.cl

“No nos saquen fotos o no saben que no pueden mostrar nuestras caras”. Así, de forma autoritaria la decena de estudiantes que se tomó el Liceo Enrique Molina Garmendia de Concepción pedía a los medios de comunicación que no los grabarán.

E igualmente violenta fue la ocupación del recinto educacional que se produjo alrededor de las 2:30 de la madrugada de ayer. “Saltaron la reja y rompieron ventanales, le pidieron al nochero que se fuera porque se iban a tomar el liceo”, relató Elías Vergara, jefe de auxiliares.

Dentro del petitorio de los estudiantes, que no fue entregado de forma oficial, se encuentra apoyo a los auxiliares del establecimiento a raíz de una manifestación por mejoras en sus condiciones laborales. A esto, se suman la petición al municipio para que devuelva el edificio que ocupa la Dideco y las críticas al “paro inteligente” que realizan los profesores; clases solamente durante las primeras cuatro horas.

El director del colegio, Julio González, acusó que la toma se basa en argumentos falaces. “Esto fue inconsulto, antidemocrático y no se le consultó a nadie. Los auxiliares estaban pidiendo aumento en sus bonos de alimentación y transporte; nosotros no ofrecimos ‘ratoneras’ al Liceo de Niñas, fueron 11 salas que tienen las mismas condiciones que las aulas que ellos utilizan, la culpa es ser solidarios y mostrar nuestra disposición a colaborar”.

Para hoy estaba agendada una reunión entre las autoridades del Liceo y los estudiantes.



FOTO: CARLA ALARCÓN C.

**Director acusa que policía estuvo en el lugar, pero que no hizo nada por impedir la ocupación.** Estudiantes, en tanto, se suman a petitorio nacional y denuncian “ofrecer ratoneras” como ayuda para la reubicación del Liceo de Niñas.

### Petición de desalojo

Según las autoridades del Liceo, tras producirse la toma llegó hasta el lugar un carro de Carabineros, que no habría hecho nada, a pesar de existir un delito flagrante.

“Cuando llegaron los estudiantes, que eran como seis encapuchados,

el nochero llamó a carabineros y nosotros también lo hicimos. Carabineros llegó anoche, pero no hizo nada”, explicaron.

Ante esto, el Jefe de Zona, General Rodrigo Medina, explicó que “si hay una cantidad menor de Carabineros a la gente que está participando, ten-

ga por seguro que los protocolos no lo van a permitir. Acá las responsabilidades son compartidas, por qué el colegio tenía las medidas de seguridad necesarias, aquí yo me hago responsable de mis situaciones”.

Desde el municipio, explicaron que “la primera instrucción fue solicitar a

equipo de Convivencia Escolar dialogar en cada Liceo a fin de que se depusiera la toma y sólo en la tarde solicitó a la Gobernación el desalojo”.

### Situación del Liceo de Niñas

La mañana del martes otro de los colegios que amaneció tomado fue el Liceo de Niñas, que permanecen sin clases.

Eso sí, el recinto fue desocupado de forma voluntaria por las alumnas pasado el mediodía y retomarán mañana sus clases normales.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

# Economía & Negocios

<b>INACER</b>	
Octubre-diciembre	<b>3,8%</b>
<b>IPC</b>	
Mayo	<b>0,6%</b>
Anual	<b>2%</b>
<b>TPM</b>	
Desde 07/06/2019	<b>2,5%</b>

<b>UNIDAD DE FOMENTO</b>
<b>\$27.803,33</b>
<b>UTM JUNIO</b>
<b>\$48.741,00</b>

<b>BOLSAS DE VALORES</b>					
Ipsa	5.069,24	<b>+1,00%</b>	Igpa	25.763,88	<b>+0,91%</b>
<b>MONEDAS EXTRANJERAS</b>					
Dólar Observado	<b>\$693,60</b>		Euro	<b>\$785,07</b>	
<b>COMMODITIES</b>					
Celulosa NBSK (US\$/Ton)	<b>1.040</b>		Cobre (US\$/libra)	<b>2,67</b>	
H. de pescado (US\$/Ton)	<b>1.580</b>		Petróleo(US\$/libra)	<b>53,27</b>	

Javier Ochoa Provoste  
javier.ochoa@diarioconcepcion.cl

Según un estudio de Chileudas.cl, en base a datos de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (Sbif), las personas de la Región del Bío Bío aumentaron su ahorro bancario en 8%, registrando un total de 370.186 millones de pesos, con lo que se alza como la tercera región que más ha ahorrado tras la Araucanía y Maule.

Esto sucedió, de acuerdo con el director del portal, Guillermo Figueroa, dado que "la gente junta dinero en momentos de incertidumbre económica para contar con un colchón financiero en caso de emergencia y, además, está tomando consciencia de la relevancia de esta práctica como es el ahorro, para así no sobre endeudarse con la banca y el retail".

Por otra parte, la cantidad de cuentas de ahorro bancario en Chile crecieron 3,4% desde las 15,9 millones existentes a marzo de 2018 hasta las 16,4 millones de igual período de 2019, dio a conocer el experto en endeudamiento responsable.

Es más, el Ingeniero Comercial destaca que esta sana práctica financiera de ahorro se expandió en todas las regiones del país, lo que ha estado ocurriendo desde inicios del año pasado.

La Región que más fuerte vio subir el ahorro de sus habitantes fue la Araucanía, con un incremento de 8,28% hasta los 221.083 millones de pesos, seguida por el Maule, con un avance de 8,05% hasta los 270.018 millones de pesos y Bío Bío, que cierra el podio con su alza de 8%.

Para Figueroa, entre los principales motivos para ahorrar se encuentran el cubrir emergencias o imprevistos, la necesidad de viajar y el pago de la educación.

Aunque afirma que las razones que más crecen son invertir ese dinero guardado, comprarse una casa y adquirir un auto.

## Consejos para ahorrar

La directora de Carrera Programas Advance de la Facultad de Economía y Negocios USS, Karin Bravo aconsejó a las personas que definan cuál es el nivel potencial de ahorro, considerando los ingresos y gastos que mes a mes realiza. Es ideal contar con un listado, considerando todos los gastos, por mínimos que se vean. "Por ejemplo, cuando se tienen hijos, algunos padres optan por entregar una cantidad diaria para movilización o colaciones, y no se mide la cantidad real que se gas-



TERCERA A NIVEL NACIONAL CON MAYOR CAPACIDAD DE GUARDAR DINERO

# Ahorro en Bío Bío crece 8% en un año según cifras de la Sbif

**Invertir, comprar una vivienda y un auto, son las principales razones que tienen las personas para esta saludable práctica financiera. Consejos y desafíos en la materia.**

## Baja de la TPM abarata créditos de consumo

La reciente medida tomada por el Banco Central de Chile abarata créditos, pero no incentiva el ahorro, por lo que se recomienda prudencia.

ta en un mes".

Sumó que, al identificar los gastos del mes, hay que ver cuáles son imprescindibles y cuáles no. Movilización, por ejemplo, puede ser imprescindible, pero el gasto en el supermercado podría ser sujeto a recortes, obviando extras de golosinas, por ejemplo, apuntó.

"Al momento de definir el gasto mensual, por ejemplo, de supermercado, haga una lista de lo que requiere consumir. Cuando identifique sus ingresos, considere sólo los ingresos ciertos, esto es, no gaste antes de recibir algún tipo de bonificación o extra de sueldo, hasta no ser algo efectivamente pagado. Progra-

me destinar estos extras a ahorro".

## Desafíos

Alcanzar cierta tranquilidad e independencia de las finanzas, es un tema muy angustioso para las personas, pero debe quedar claro que es necesario perseverar y que el dinero no se convierta un fin en sí mismo, sostuvo el docente de Ingeniería en Administración de Duoc UC sede Concepción, Vladimir González.

"Las causas de la falta del ahorro se pueden atribuir inmediatamente a los bajos niveles de ingreso y el alto costo de la vida, en donde podríamos asumir que a las familias

no les alcanza para cubrir sus gastos y llegar a fin de mes. No podemos desconocer esta realidad".

Pese a esto, González aconsejó no dejarse tentar por gastos superfluos como el caso del celular de último modelo o los juegos virtuales o viajes no planificados. "Que no sea una prioridad", enfatizó.

Es buena idea, agregó, adquirir bienes que se puedan transar o susceptibles de convertir en bienes de capital, como la compra de un departamento para arrendar o un negocio familiar.

## OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl

## Economía & Negocios

SEGÚN INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE SISTEMAS DE INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

# Concepción es la 3ra. comuna con más potencial para nueva matriz productiva

En el contexto nacional implica buenas perspectivas si se plantean los desafíos correctos en función de una diversificación económica. Metodología de la investigación es propia de los estudios espaciales.

Edgardo Mora Cerda  
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

De acuerdo con un estudio desarrollado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción (UdeC) que es explicado por Pablo Catalán, profesor asociado del Departamento de Ingeniería Industrial, director del Magíster en Innovación y Emprendimiento Tecnológico y además quien dirige el Centro de Estudios sobre Sistemas de Innovación, (Cis2), Concepción es la tercera comuna con el Índice de Complejidad más alto del país.

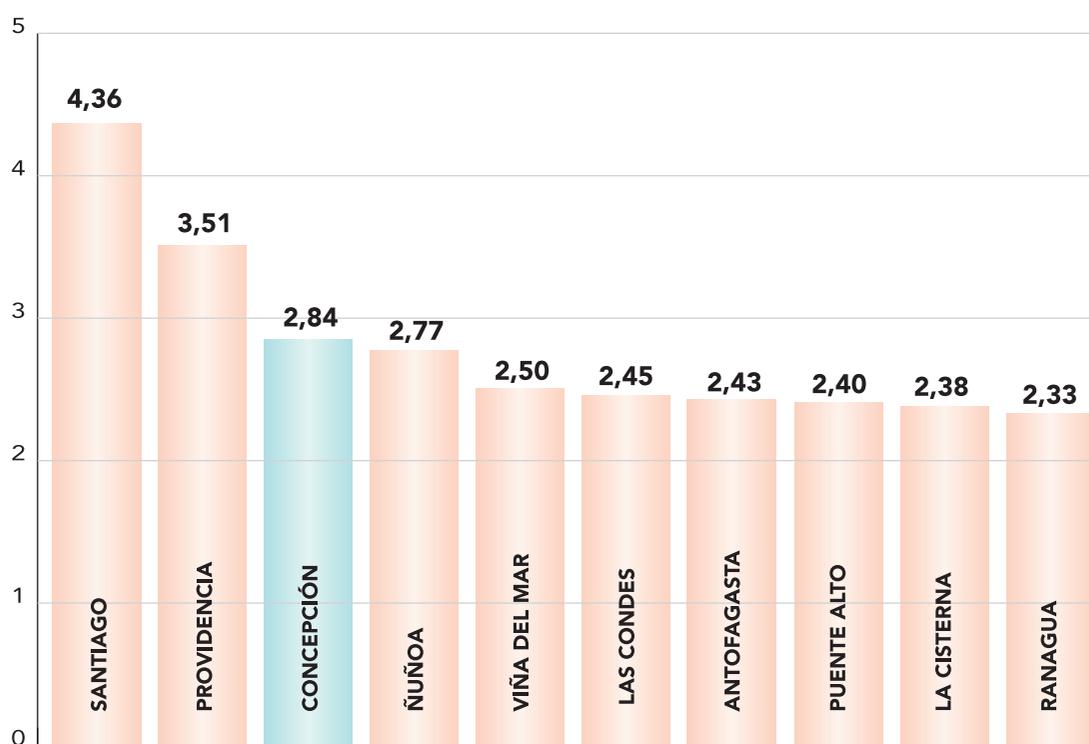
“En términos simples el Índice de Complejidad es un reflejo de las competencias locales que puede tener una comuna para desarrollar nuevos sectores económicos a futuro”, explica Catalán.

En otras palabras, Concepción está entre las tres primeras ciudades de Chile con mayor potencial para crear una nueva matriz productiva.

Según comenta el director del Cis 2, “se calculó la complejidad de cada comuna en base a datos del Servicio de Impuestos Internos (venta por empresas para 697 actividades económicas) en más de 300 ciudades de Chile lo que fue arrojando un indicador sobre las posibilidades de diversificación de cada una de ellas”.

La sorpresa para los investigadores fue que en los primeros 10 lugares del ranking de ciudades con ma-

LAS PRIMERAS 10 COMUNAS CON MAYOR ÍNDICE DE COMPLEJIDAD SEGÚN CIS2



FUENTE: CIS2

ANDRÉS OREÑA P. • DIARIO CONCEPCIÓN

yor Índice de Complejidad aparecieron varias comunas que no pertenecen a la Región Metropolitana (ver gráfico de barras).

Respecto de los resultados del estudio, Catalán informa que “las co-

munas más complejas de Chile son Santiago, seguida por Providencia, ambas de la Región Metropolitana y después aparecen comunas de regiones como Concepción, lo que implica para nosotros buenas pers-

pectivas, si nos planteamos los desafíos correctos en función de una diversificación productiva”.

En cuanto a la metodología utilizada para llegar a estos resultados, el director del Magíster en Innova-

### FRASE



**“Es un reflejo de las competencias locales que puede tener una comuna para desarrollar nuevos sectores económicos”.**

Pablo Catalán, director del Centro de Estudios sobre Sistemas de Innovación, (Cis2), UdeC.

ción y Emprendimiento Tecnológico de la UdeC asegura que “nos basamos en la metodología propia de los estudios espaciales que planteó hace un tiempo a atrás César Hidalgo, investigador chileno en el MIT, que tiene que ver con la construcción y el cálculo de Índices de Complejidad donde en primer término se revisa cuáles son las actividades en las cuales una ciudad, una región o un país es relevante en relación a una realidad territorial más amplia, por ejemplo, si es una ciudad, será respecto de un país”.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl



FOTO: WALMART CHILE

## Walmart Chile presenta novedoso programa laboral para adultos mayores

Según explicó Alejandro König, gerente Comercial de Walmart Chile, el programa de Anfitriones Senior es parte del trabajo que realiza la compañía para fomentar un ambiente laboral inclusivo que implique aceptar y valorar las diferencias individuales. “Nuestros anfitriones senior son reflejo de un nuevo Chile, en el que la llamada tercera edad está más activa que nunca, buscando oportunidades en el mundo laboral para seguir siendo un aporte a la sociedad”.

Para cumplir con este propósito, y despertar el interés de este grupo etario, la compañía dispuso de jornadas de trabajo flexibles, que se adaptan a la realidad y las necesidades específicas de los adultos mayores.

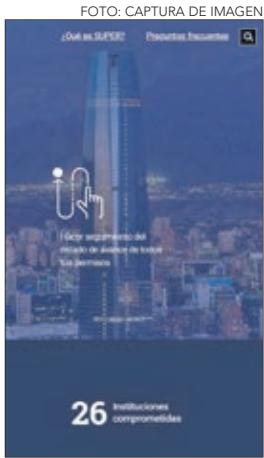
Una de las beneficiadas con este programa es Gregoria Pérez, quien con 61 años forma parte del equipo de anfitriones senior de la compañía.

“En lo personal ha resultado muy enriquecedor llegar a un lugar

donde se respeta y valora la experiencia. Espero que cada vez existan más oportunidades como estas para que personas de la tercera edad podamos seguir aportando nuestro granito de arena”, dijo Pérez.

Según datos entregados por la compañía, Walmart Chile cuenta con más de 1.600 colaboradores adultos mayores distribuidos en 13 de las 15 regiones del país, que ocupan más de 90 funciones distintas al interior de operación.

# Economía & Negocios



## Minecon presenta nueva plataforma para inversiones

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo, José Ramón Valente, presentó la nueva plataforma 'Sistema Unificado de Permisos', Super, cuyo objetivo es que emprendedores e inversionistas puedan tramitar todos los permisos necesarios para iniciar un proyecto en un solo portal web de manera ágil, fácil y transparente, a través de [www.super.gob.cl](http://www.super.gob.cl)

Super contendrá 182 permisos para los proyectos de inversión, los que –actualmente– se encuentran repartidos en 29 servicios públicos. A la fecha, solo 25 de estos permisos se encuentran digitalizados, por lo que la puesta en marcha de la plataforma representa un avance sustancial de la agenda de modernización del Estado de la administración Piñera



**Gonzalo Sanhueza Palma**  
Director académico y docente  
de FEN  
Universidad San Sebastián

## UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

### BAJA PRECIO DEL COBRE Y SUBE EL DÓLAR

# LOS EFECTOS EN CHILE DE LA GUERRA COMERCIAL ENTRE EE.UU. Y CHINA

En su última cuenta pública el Presidente de la República reconoció una estimación a la baja del crecimiento económico que se espera de Chile en el año 2019 entre un 3% y 3,5%. Esta disminución tiene su fundamento principalmente en el escenario externo adverso que se da con la guerra comercial que se ha desatado entre China y Estados Unidos.

Para entender este conflicto hay que saber que Estados Unidos tiene un déficit comercial con China de US\$ 375.000 millones (diferencia de sus importaciones y exportaciones), lo que, de acuerdo a cifras del Censo de Estados Unidos, pone en riesgo 400.000 empleos en ese país. Ante esto el Presidente Donald Trump inició una ofensiva para proteger la industria y el empleo de su país fijando aranceles a importaciones de productos desde China por más de US\$ 200.000 millones, lo cual ha sido respondido por el país asiático con medidas equivalentes. De este modo, mientras EE.UU. pone su énfasis en fijar aranceles a productos industriales y transporte importados desde China, ésta última fija su atención con aranceles a productos agrícolas, de energía e industriales que importa desde Estados Unidos.

La pregunta es por qué esta

El Presidente en su última cuenta pública anunció una proyección de crecimiento menor al esperado para nuestro país en el año 2019 derivado del contexto internacional que nos afecta fuertemente. Este panorama dice relación con la guerra comercial más importante de los últimos años entre las dos potencias. ¿Por qué nos afecta tanto este conflicto?



guerra entre dos potencias económicas, la primera y la segunda economías mundiales, afecta a nuestro país. La respuesta es simple, pero a su vez muestra la alta dependencia de nuestro país en este ámbito.

China es el principal y Estados Unidos el segundo socio comercial de Chile. A estos países exportamos US\$ 19.200 y US\$ 10.300 millones respectivamente principalmente cobre; en tanto, importamos desde China y Estados Unidos US\$ 15.400 y US\$ 11.500 millones respectivamente fundamentalmente en automóviles, petróleo, equipos de comunicación, entre otros bienes.

Por su parte, Estados Unidos es el principal importador de productos chinos con un monto que alcanza los US\$ 476.000 millones y, para Estados Unidos, China es el tercer país de mayor importancia de sus exportaciones.

Claramente, si Estados Uni-

dos impone aranceles a las importaciones desde China, los productos de ese país pierden competitividad (se venden a un precio más caro) respecto de los producidos en ese país. Por ese motivo, las importaciones de productos desde China caen fuertemente. Considerando lo anterior, las fábricas en China disminuyen su producción y por ello compran menos materia prima. Esta, en gran proporción, proviene de países en desarrollo como Chile, afectando –en nuestro caso– principalmente las exportaciones de cobre mediante una baja sustancial del precio y la cantidad comprada. Lo mismo pasa en el caso de Estados Unidos que reduce su demanda de materia prima a países exportadores de la misma.

### Exportaciones e importaciones

Al respecto, algunas cifras ya dan señal de las consecuencias que ha tenido esta guerra co-

mercial sobre las exportaciones de Chile. Así, de acuerdo a reportes del Ministerio de Relaciones Exteriores, comparando el primer trimestre del año 2018 con igual período de 2019, las exportaciones chilenas a Estados Unidos han disminuido en más de US\$ 660 millones (un 16%), en tanto que a China la disminución ha sido de US\$ 603 millones un (7,3%).

Dada la importancia del sector minero para Chile, se estima que la baja en el precio del cobre en un centavo por libra, significa un menor ingreso para el país equivalente a US\$ 35 millones. El precio de la libra de cobre según la Dirección Económica del Ministerio de Relaciones Exteriores ha disminuido de un promedio de US\$ 3,14 a US\$ 2,84 por libra entre el primer cuatrimestre de 2018 y el primer cuatrimestre de este año.

El efecto de esta guerra comercial ha provocado que las exportaciones de cobre en el

primer trimestre de este año hayan disminuido en 7,4% respecto del mismo período de 2018, lo que ha significado una merma de US\$ 860 millones. Cabe señalar que las dos principales economías mundiales representan el 57% del total de la demanda del mundo.

Como forma de dimensionar de manera más tangible el impacto de esta guerra comercial, podemos agregar que en los primeros meses de este año las exportaciones han disminuido en US\$ 1.385 millones, de los cuales, el 90% son derivados de las menores exportaciones a China y Estados Unidos (US\$ 1.263 millones). Esto es equivalente a un 36% del costo fiscal que tendría la reforma previsional que se ha propuesto en su operación en régimen para el año 2030, según cifras de la Dirección de Presupuestos.

El impacto para Chile es muy fuerte, tanto en pérdida de puestos de trabajos en el sector minero, como en todos los sectores relacionados con éste. Se genera además un alza en el precio de la divisa (dólar) y, por ende, se encarecen fuertemente los precios de bienes que nosotros importamos como tecnología y combustibles, haciendo que los chilenos seamos más pobres.

Finalmente, es claro que una guerra comercial genera beneficios para algunos empresarios que sustituyen importaciones, pero perjudica a los consumidores de todo el mundo y fuertemente a los países que exportamos materias primas. Por ende, esperamos que esta guerra comercial llegue pronto a su fin.



### CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO

Citase a Asamblea Ordinaria de Socios, de la Corporación Regional de Desarrollo, Emprendimiento e Innovación para la Competitividad de la Región del Bío Bío, para el miércoles 26 de junio de 2019 a las 17:00 horas, en dependencias de la Corporación Regional de Desarrollo, ubicadas en Avenida Arturo Prat N° 390, Oficina 1107, Edificio Neocentro, Concepción.

Tabla:

1. Aprobación acta sesión anterior.
2. Definición de valor cuotas sociales año 2019.
3. Presentación plan de trabajo año 2019.
4. Elección comisión revisora de cuentas.
5. Presentación de avance balance y ejecución presupuestaria 2018.
6. Varios.

**SERGIO GIACAMAN GARCÍA**

Presidente

Corporación Regional de Desarrollo, Emprendimiento e Innovación para la Competitividad de la Región del Bío Bío

# Cultura & Espectáculos

**Equipo Cultura y Espectáculos**  
 contacto@diarioconcepcion.cl

Entre múltiples viajes a Santiago, sesiones de grabación y presentaciones en vivo, la banda penquista Intruso ya está preparada para mostrar en vivo su nuevo EP, "Umbrales". Y lo hará en su tierra, cuando este jueves 13 de junio, se presente en Casa de Salud como parte de los ciclos IguannaRock.

"Este nuevo material es una propuesta muy diferente a lo que veníamos mostrando, ya que fue un trabajo compositivo más íntimo tanto mío como de Francisco Intveen (guitarra y programaciones), en donde exploramos nuevos estilos, pero sin perder la esencia que nos caracteriza. En el caso de las letras, aquí se habla mucho del amor en tiempos de dictadura, de la ausencia y el exilio, temas que nacieron de las conversaciones e historias con mi padre", comentó Jorge Hernández, voz y guitarra.

**Invitados ilustres**

El EP trae célebres compañeros de ruta, luego que en la grabación participara el mítico productor inglés Barry Sage (cuyo currículum incluye a los *Rolling Stones*, *New Order* y Charly García), y Alejandro Gómez, cerebro de Solar y



FOTO: JORGE HERNÁNDEZ VILLANUEVA

GRUPO MUSICAL ESTRENA EP "UMBRALES" EN CASA DE SALUD

## Intruso regresa con colaboradores de lujo

El músico nacional Alejandro Gómez y el productor inglés, Barry Sage, comparten créditos en el material de la banda indie rock.

**Mantiene su típico sonido oscuro**

Tres temas y un *bonus track* trae el EP, disponible en Spotify y todas las plataformas desde el 19 de julio.

Alamedas.

"Cuando llegué al estudio, me encontré con Barry (Sage) y Johann (Dasse) grabando a Intruso y dije '¡wow!', me gustó lo que sonaba y no conocía nada del grupo. Ellos fueron súper amables conmigo y me preguntaron si estaba disponible para colaborar. Yo pensé que sería algo de bajo perfil, tocar una guitarra o algo así, pero me dijeron '¿puedes cantar la segunda estrofa?' y yo dije '¡qué! Bueno, ya, manos a la obra'", recordó Gómez.

El resultado de esta colaboración musical no pudo ser mejor. "Umbral" se llama el tema que lo reúne con la versión más resuelta de Intruso. "Me encanta la canción que grabamos. De hecho, pienso que debería cantarla entera yo", finalizó entre bromas el músico capitalino.

**OPINIONES**

Twitter @DiarioConce  
 contacto@diarioconcepcion.cl

**15 JUN**  
**23 HRS**

**FIESTA 80<sup>s</sup>/90<sup>s</sup>**

CON CHICO PÉREZ Y RAÚL SOTO

BANDA INVITADA:  
**NEW JERSEY**  
 BANDA TRIBUTO AL ROCK DE LOS 80'S

**Mc**  
 MARINA CLUB DISCOTHEQUE

marinadelsol.cl

**15 JUNIO**  
**21 HRS**

**Melón y Melame**  
**EL REGRESO**

TEATRO  
 MARINA DEL SOL TALCAHUANO  
 marinadelsol.cl

JUE A DOM ENTRADA 24 HRS 12 A 02 HRS

VIE - SÁB MARINA INVITA 19 A 22 HRS

VIER Y SÁB RE CONVENIENTES 21 A 23 HRS

## Deportes



### Vial reconoció a trabajadores del centro penquista

En su semana de aniversario, Fernández Vial realizó una inédita actividad regalando ayer indumentaria aurinegra a los lustrabotas y gente que trabaja durante varios años en el centro de Concepción. Juan Burgos, secreta-

rio del gremio de lustrabotas, declaró que "es lindo que nos hayan repartido casacas, polares... Llevo 40 años acá en la plaza y ningún club se había acercado antes. Estos son gestos bonitos que quedan".



## Busca bajar al Torreón y dejar atrás las sorpresas

En las últimas dos ediciones de Copa Chile, el Campanil quedó fuera ante equipos de Primera B. Por lo mismo, esta tarde-noche en el Ester Roa el equipo de Bozán va por una victoria que le permita clasificar a la próxima ronda de un campeonato que ya ganó en dos ocasiones.

Deportes Valdivia será el rival de UdeC esta tarde, un equipo con jugadores experimentados que igualó sin goles en el duelo de ida jugado en el Parque Municipal de aquella comuna. Marcos Pol, Mathias Vidangossy y Francisco Ibañez, son parte del plantel que dirige Pedro "Heidi" González y que intentará dar el golpe ante el cuadro de Bozán.

Si no ocurre nada extraño, los once titulares que tendrá hoy el Campanil, serían los mismos que igualaron 0-0 en el sur el pasado domingo. Valores como Patricio Rubio, Alejandro Camargo, Hugo Droguett, entre otros, tuvieron descanso anticipado en relación al resto de sus compañeros para el último partido, al igual que el peruano Josepmir Ballón, quien por sorpresa recibió a última hora el llamado a la selección de Perú que jugará Copa América. Recién

Estadio: Ester Roa  
Hora: 19:00  
Árbitro: Cristián Droguett



UDEC



VALDIVIA

el lunes por la tarde llegó a UdeC la carta para notificarlos.

Así, lo más probable es que UdeC tenga nuevamente en la cancha a jugadores como Alexis Rolín, Leandro Díaz, Fernando Manríquez, Walter Ponce, entre otros, que no alcanzaron a sumar gran cantidad de minutos en el torneo.

### Derribar fantasmas

UdeC no quiere sorpresas esta tarde y motivos tiene de sobra para no confiarse. En 2017, Iberia dejó fuera de carrera al equipo de Bozán y lo mismo ocurrió el año pasado, cuando Puerto Montt vino al Ester Roa y superó 2-1 al Campanil, dejándolo eliminado de Copa Chile.

Una victoria es fundamental no sólo para pasar de fase, sino que para ganar confianza en un año que no ha sido para nada bueno.

CHILE DEBUTÓ EN MUNDIAL FEMENINO

# Manos de Endler casi transforman un hito en hazaña



La "Roja" femenina, incluso contra la tormenta, empataba hasta el minuto 83 contra una de las grandes potencias de la disciplina. Fue 0-2.

FOTO: AGENCIA UNO



Paulo Inostroza  
paulo.inostroza@diarioconcepcion.cl

Qué duda cabe de que a Chile le tocó un grupo complicadísimo: el F, contra la poderosa Estados Unidos y, además, Suecia, plata en los últimos Juegos Olímpicos y 8 en el ranking Fifa. Contra ellas fue el debut de este emergente equipo nacional, sin liga realmente profesional y que hace tres años estaba inactiva, desahuciada. Pero las nuestras dieron pelea y aguantaron el cero, con gran tarea de la portera Christianne Endler, quien evitó casi todo. A los 83, las subcampeonas mundiales del 2003 botaron el muro.

El canal oficial de la Fifa hablaba ayer de "Le Endler Show", mientras que el periódico local "Le Pariesen" la bautizó como "la pararrayos", haciendo mención a la tormenta eléctrica que detuvo el juego durante 45 minutos, cuando se jugaban los 70'

Estadio: Roazhon Park  
Público: 15.875 espectadores  
Árbitro: Lucila Venegas (MEX)



0



2

CHILE

SUECIA

GOLES

[83'] Asllani  
[94'] Janogy

y Chile controlaba bien a su adversaria. El tapadón abajo de la guardameta, ante un doble cabezazo sueco (Sembrandt el último), dejó mudo al recinto galo.

La figura del PSG declaró que "lo hicimos muy bien 80 minutos. Fue un partido complicado no solo por el rival, sino que la lluvia, los truenos, tener que volver al camarín, volver a calentar, eso le puede jugar en contra a los equipos. Fue difícil

volver al foco del partido, estamos tristes por el resultado, esperábamos un marcador mejor por lo que hicimos en gran parte del encuentro, pero todavía debemos jugarlos la clasificación".

### Contra el monstruo

El domingo, otra vez al mediodía, Chile se jugará la vida ante Estados Unidos. La gran candidata del torneo apabulló en el debut a Tailandia, asestándole un demolidor 13-0. Sin piedad. Álex Morgan fue la figura, anotando cinco tantos. Las norteamericanas han sido tres veces campeonas mundiales, ganaron cuatro veces el oro olímpico y son las mejores en el ranking Fifa. Las chilenas, como siempre, deberán batallar contra todo.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion  
contacto@diarioconcepcion.cl

# Deportes



Samuel Esparza Muñoz  
samuel.esparza@diarioconcepcion.cl

Suma y sigue el atletismo paralímpico de la Región del Bío Bío. A los buenos resultados de sus deportistas, con algunos exponentes que han adquirido el rótulo de figuras como es el caso de Mauricio Orrego, Ignacio Sepúlveda, Marcos Ramos y Wladimir Palma, protagonistas de los últimos torneos nacionales e internacionales, ahora se suma un nuevo hito: la constitución de un club deportivo.

Se trata del club Yafu, el primero a nivel regional, y que pretende recoger la inquietud, así como el interés creciente de nuevos deportistas por la práctica del paraatletismo.

“Era un anhelo de hace bastante tiempo entre los mismos apoderados, poder constituir un club en el IND que nos permitiera cobijar a todos los chicos que compiten de manera individual en diversos torneos. Esto, además, nos posibilita postular con proyectos a las distintas opciones de financiamiento que posee la institucionalidad deportiva y apoyar el progreso y crecimiento de nuestros atletas. Dentro de nuestras filas tenemos a un récord nacional (Marcos Ramos) y queremos que se sumen muchos más”, apuntó Fernando Guerrero, presidente de la naciente organización.

### Con mirada de pertinencia

El club de Paraatletismo Yafu está conformado por 17 socios, 40 por ciento de ellos atletas paralímpicos.

CLUB YAFU DE CONCEPCIÓN

## Primer club de paraatletismo ya es realidad

Con 17 socios, incluyendo el récord nacional, Marcos Ramos, se constituyó recientemente la primera organización de su tipo en Bío Bío.

La directiva de la institución está compuesta por Fernando Guerrero (presidente), Lusabel Matus (vicepresidenta), Claudia Núñez (secretaria), Carmelo Vergara (tesorero) y Marcia Molina (directora).

Juan Pablo Spoerer, seremi del Deporte, resaltó la importante puerta que se abre para la especialidad con el surgimiento de este club. “El crecimiento del atletismo paralímpico requería de una institucionalidad que lo cobijara necesariamente. No solo por la posibilidad de poder contar con financiamiento, sino por la necesidad de trabajar el deporte paralímpico con una mi-

rada de pertinencia”, expresó.

En ese sentido, la autoridad agregó que, “hasta ahora, nuestros atletas paralímpicos eran parte de clubes de atletismo convencional, en circunstancias que son disciplinas muy distintas con procesos distintos y esa mirada específica la entregará un club exclusivamente dedicado a trabajar con y por los atletas paralímpicos. Sin duda, manifestamos desde ya nuestro más absoluto apoyo desde la institucionalidad deportiva regional”, cerró.

### OPINIONES

Twitter @DiarioConce  
contacto@diarioconcepcion.cl



## Natación paralímpica tiene dónde entrenar

Era la necesidad más urgente para la natación paralímpica regional, que durante el verano sufrió el término del contrato entre la institucionalidad deportiva regional y la Ymca. Una situación que dejó a la especialidad sin un lugar para entrenar.

Pese a ello, los deportistas no se desalentaron y se trajeron el tercer lugar de los recientes Juegos Paranales de Santiago, con 4 medallas de oro, 2 de bronce y un cuarto puesto. ¿El premio? En las últi-

### En espera del Polideportivo

Un importante punto próximo Polideportivo del Bío Bío será su piscina semiolímpica.

mas horas, el IND firmó un convenio de uso preferente de la piscina del Hotel El Araucano de Concepción, gracias al cual 10 nadadores paralímpicos podrán entrenar tres veces por semana en sus instalaciones.

## CLASIFICADOS

### JUDICIALES Y LEGALES

#### EXTRACTO SENTENCIA CAUSA RIT T-5-2018 DEL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE LEBU

Demandante: Hugo Quiero Barrientos.  
Demandado: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Servicio de Gobierno Interior, Gobernación Provincial de Arauco, Fisco de Chile.  
“Se acoge la denuncia, en cuanto se declara que el término anticipado de la designación a contrata del actor, constituye un despido discriminatorio, vulneratorio de los derechos fundamentales consagrados en los numerales 12 y 16 del artículo 19 de la Constitución Política de la República y artículo 2 del Código del Trabajo, al haberse determinado por el demandado, en razón de su opinión política. Se ordena al denunciado al cese de conductas discriminatorias por causa políticas, conforme al artículo 495 número 2 del Código del trabajo. Se condena al denunciado, a cumplir, como medida tendiente a la reparación de la vulneración de derechos fundamentales sufridas por el actor, que un extracto de la presente sentencia se publique: 1.- En un diario de circulación regional; 2.- En la página web correspondiente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y, 3.- En un lugar visible, en la totalidad de los organismos dependientes de la Gobernación Provincial de Arauco, por un lapso no inferior a un mes.  
Dictada por Ximena Alejandra Vega Martínez, Juez Titular del Juzgado de Letras y Garantía de Lebu.

Juntos en el amor y el recuerdo

**La Paz**  
FUNERARIAS

B. Arana 1387, San Martín 1501, Concepción - Av. Colón 1210, Talcahuano.

Siempre estaremos con usted, gracias al especial servicio. **223 48 25**

## CLASIFICADOS

### JUDICIALES Y LEGALES

#### EXTRACTO

En causa Designación Juez Partidor resolución 23 Enero 2019 dictada 3° Juzgado Civil Concepción autos Rol C-5566-2018, caratulados "ARAYA/CARTES" ordenó notificar por avisos: EN LO PRINCIPAL: Designación juez partidor.- PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos forma indica. SEGUNDO OTROSÍ: Notificación avisos.- TERCER OTROSÍ: Se tenga presente patrocinio y poder. S.J.L. MARIA LUZ NOVOA FERNANDEZ Pensionada Alemania 4237 Hualpén, HERIBERTO CAYETANO MUÑOZ CONCHA Trabajador independiente Cochrane 95 Penco, por sí y por representados y RICARDO IVAN BRAVO JARA, Abogado, Concepción Anibal Pinto N° 284, Departamento 203, por representados: HERALDO ISRAEL RIFFO GONZALEZ garzón; SERGIO ALEGRIA MOSCOSO jubilado; TERESA ANGÉLICA RAMÍREZ GUERRA, técnico eléctrico; MANUEL JESUS CRUZ jubilado; OLGA DEL CARMEN OLAVE VELASQUEZ pensionada; MARIA LUCINDA BELMAR FUENTES jubilada; ELBA ROSA CARTES PARRA labores casa; PABLO ENRIQUE VEGA MARIN comerciante; MANUEL JESUS CONCHA SAAVEDRA trabajador; TEOFILO DEL CARMEN SEPULVEDA FUENTEALBA chofer; JORGE ANTONIO BELTRAN REBOLLEDO jubilado; ROSA BELEN VERA FUENTEALBA labores casa; PIOQUINTO SEGUNDO FERNANDEZ ALTAMIRANO trabajador; SERGIO ENRIQUE BARRIGA SEPULVEDA administrativo; JUAN ESTEBAN AZOCAR RAMÍREZ chofer; JOSE LUIS OSORIO SEPULVEDA trabajador; JUAN EUGENIO HERRERA MELLADO Trabajador; AIDA DEL CARMEN CERRO SAN MARTIN Labores casa; MARIA SARA EUGENIA MEDINA CONTRERAS empleada pública; ERNESTINA DEL CARMEN CUEVAS GONZALEZ labores casa; MARÍA FUENTES BARRA comerciante; SALVADOR EUGENIO CASTRO SANCHEZ Trabajador; ANTONIO CRISOLOGO BELLO SOTO Trabajador; RUPERTO JACOB CUEVAS SOTO pensionado; ELENA DEL CARMEN FULLER SANHUEZA Labores casa; CARLOS ROBERTO MALDONADO FLORES artesano; FRANCISCO JAVIER MUÑOZ CAREAGA Trabajador; IRIS MAGALIS CUEVAS MATUS auxiliar; MAURICIO OLIVIER SALAS FUENTES técnico construcción; LILIAN DE LAS NIEVES VARGAS CAREAGA pensionada; IRENE ISABEL DÍAZ GATICA empleada; JUAN JAVIER SANDOVAL HENRIQUEZ chofer; JOSÉ HIPÓLITO MELO PARDO auxiliar; MIGUEL BERNARDO AGUAYO CARIAGA estibador; OTILIA DEL CARMEN ACUÑA MELLADO Labores casa; GUILLERMO GREGORIO SEPULVEDA GAJARDO técnico computación; HUMBERTO SAÚL BURGOS HENRIQUEZ Trabajador; ANGELA DEL CARMEN SANCHEZ CAMPOS técnico enfermería; DOMINGA DE LAS MERCEDES ROA FUENTEALBA labores casa; MARÍA FELICINDA ARRIAGADA BUSTOS dueña casa; ROMANO BARTOLOMÉ BUSCHIAZZO RAVERA Ingeniero forestal; RAMÓN JOSÉ ANTONIO CARRILLO ALVO empresario; EDIT DEL CARMEN DINAMARCA LEIVA contadora; JUAN CARLOS DINAMARCA LEIVA Trabajador; REINALDO DINAMARCA GONZALEZ empresario; JOEL ENRIQUE FERNANDEZ ARAVENA mecánico; MARIA ELENA PADILLA VALENZUELA Modista; VÍCTOR ROLANDO SILVA GARRIDO profesor; IDA DE LAS MERCEDES VARGAS HENRIQUEZ Contadora; GRACIELA DEL CARMEN PARRA ORTIZ Labores casa; LUIS ANDRES RIFFO FLORES Estibador; TOMÁS EDUARDO AREVALO PARRA pensionado; GABRIEL EDUARDO DE LA PEÑA CUEVAS vendedor; VALDREMILA DEL CARMEN HENRIQUEZ JARA labores casa; SARA ELICIA SILVA VALDEBENITO manipuladora alimentos; MARTA YOLANDA TORRES FIGUEROA dueña casa; ERNESTO SEGUNDO INOSTROZA MELLA auxiliar; ROSA MAGNOLIA PÉREZ ARANEDA Secretaria; JOSE RICARDO PEREZ CARTES administrativo; INES ANJELINA RETAMAL NOVA Labores casa; ELIANA RIVEROS NEIRA jubilada; CARLOS HERNAN FUENTES MANRIQUEZ Trabajador; IRENE RODRÍGUEZ CARRASCO empleada pública; DELIA DEL CARMEN VEGA MORA labores casa; MARTA EMELINA CARRERA BASTIDAS labores casa; HECTOR CHAURA DELGADO comerciante; SONIA DEL ROSARIO CONTRERAS OTAROLA labores casa; MARIA

CRISTINA TORRES DIAZ labores casa; GERARDO MANUEL OPAZO SILVA obrero; ADÁN VILLARROEL MELLA albañil; HÉCTOR FERNANDO CONSTENLA MEDINA trabajador; PEDRO ANTONIO LAGOS CARTES auxiliar; NOELIA GONZÁLEZ PARDO comerciante; JAIME ANDRES HIDALGO RIVERA Profesor; WASHINGTON ELIAS CUEVAS BURGOS pensionado; EUGENIO ABRAHAM PEREIRA CORREA mecánico; ARMANDO SEGUNDO RUBIO Pensionado; ARTURO FRANCISCO SALGADO CORE Chofer; ALIRO DEL CARMEN LAVANDEROS BUSTOS Chofer; JOSE GENARO CASTRO SANCHEZ Chofer; DAVID ALEJANDRO VILLARROEL MELLA Pensionado; PEDRO ELIAZAR PALMA JARA Obrero; MARIA ISABEL CARTES MONTECINO Asistente Párvulo; LUCIANO ENRIQUE FLORES ROZAS Chofer; JUAN ARNOLDO GUTIÉRREZ TRONCOSO Pensionado; MARGARITA DEL ROSARIO VILLABLANCA HERNÁNDEZ Comerciante; JOSE ANDRES SOTO TORRES Empleado; PEDRO LUIS VEGA RIVEROS Empleado; CARLOS ANDRES MUÑOZ PINCHEIRA Chofer; PATRICIO MERARDO RAMIREZ MERINO Comerciante; SEGUNDO FLAMINIO ROJAS BUSTOS Mecánico; JUANA DEL CARMEN VERGARA Labores casa; CORINA DEL CARMEN SOLIS PARRA Labores casa; GERARDO ALEJANDRO ULLOA RUIZ Vendedor; MARIO ANTONIO ACOSTA CANCINO Auxiliar; MANUEL SEGUNDO VASQUEZ ARAYA Pensionado; XIMENA ANDREA ALISTER ROA Labores casa; ZOILA RIVEROS NEIRA secretaria; GLADYS ELIZABETH LAGOS COLOMA labores casa; LUIS ORLANDO MARIN REYES Trabajador; JOSE GUILLERMO VARGAS MARTINEZ contratista; JUAN ANTONIO LUENGO ARANEDA Chofer; ANGELICA DEL CARMEN ACUÑA BARRIGA labores casa; CECILIA MARGOT ACUÑA BARRIGA labores casa; LUIS ARTURO YAÑEZ FARIÑA Profesor; ROBERTO AUSTE Pensionado; MARGARITA DEL ROSARIO ULLOA GALLARDO labores casa; RINA ALICIA BASTIAS PARRA labores casa; ANGELICA DEL CARMEN MELLA HORMAZÁBAL Técnico Paramédico; ROSA GLADYS BELMAR MONARES Asistente Social; PILAR DEL CARMEN MENDOZA GARCÉS ignoro profesión u oficio; HECTOR HAROLDO ARNALDO PARRA PEÑA trabajador; ABEL SILVA REGLA trabajador; DANIEL CALIXTO YAÑEZ ZÚÑIGA Pensionado; EDUVJES DEL CARMEN SAEZ SILVA Pensionada; PEDRO LUIS LANDAETA MERINO Comerciante; CLAUDINA PETRONILA DEL CARMEN MARIN NAVARRET Labores casa; ABRAHAM SEGUNDO GUTIERREZ DIAZ Pintor Automóviles; VICTOR MANUEL FIGUEROA VALDERRAMA Panificador; VERONICA PATRICIA AVELLO OVALLE Labores casa; MAGDALENA ROSA JIMENEZ CARO Labores casa; MARGARITA AYALA CARRASCO Labores casa; JUAN AGUSTIN AYALA CARRASCO Mecánico; MYRTA DEL CARMEN AYALA CARRASCO Labores casa; JULIO ALFONSO BURGOS CARIAGA trabajador; FLAVIA ELENA ARAYA CARDENAS labores casa; todos domiciliados Concepción Anibal Pinto 284, Departamento 203, a US. respetuosamente decimos: Que venimos en deducir demanda designación Juez Partidor contra interesados: JUANA MARIA MACHUCA CABEZAS labores casa; MARIA JAQUELINE SANHUEZA MACHUCA trabajadora; MARIO ENRIQUE MACHUCA SANHUEZA trabajador; MARGARITA DEL ROSARIO ULLOA GALLARDO labores casa; ELIANA DEL CARMEN ZAPATA ULLOA labores casa; ALEJANDRA MARGOT ZAPATA ULLOA labores casa; XIMENA VICTORIA ZAPATA ULLOA labores casa; MARIA ELIZABETH ZAPATA ULLOA labores casa; MARGARITA LORETO ZAPATA ULLOA labores casa; MIREYA IVONNE ZAPATA ULLOA labores casa; EVELYN PAMELA JARA BASAUR trabajadora; LEONOR MARIA GONZALEZ ARANEDA labores casa; MANUELA DEL CARMEN GONZALEZ ARANEDA pensionada; OLGA DEL CARMEN GONZALEZ ARANEDA pensionada; MIGUEL ANTONIO GONZALEZ ARANEDA pensionado; MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ trabajador; GABRIEL ANTONIO GONZALEZ ARANEDA trabajador; CAROLINA ANDREA ROBLES GONZALEZ trabajadora; JUAN MIGUEL ANTONIO ROBLES GONZALEZ trabajador; GUSTAVO IGNACIO ROBLES GONZALEZ

estudiante; ROSA DEL CARMEN ESTRADA GALLEGOS labores casa; SANDRA MARISEL MUÑOZ ESTRADA ignoro profesión u oficio; LORENA SOLEDAD MUÑOZ ESTRADA ignoro profesión u oficio; ROMINA ESTEFANIA MUÑOZ ESTRADA labores casa; JOSE DEL ROSARIO RUIZ TORO ignoro profesión u oficio; CESAR ANDRES RUIZ DOMÍNGUEZ ignoro profesión u oficio; SOLANGE DEL PILAR RUIZ DOMÍNGUEZ ignoro profesión u oficio; LORETO TAMARA SÁEZ VÁSQUEZ labores casa; JORGE ÉXITO SANHUEZA CONTRERAS pensionado; JOSE ROBERTO ESCALONA SANTOS trabajador; MARIA EUGENIA ESCALONA SANTOS labores casa; MARCELA ESTER ESCALONA SANTOS labores casa; ELIZABETH CARMEN ESCALONA SANTOS técnico enfermería; HECTOR FREDDY ESCALONA SANTOS trabajador; GLADYS ESTER SANTOS FUENTES labores casa; MARIA MAGDALENA ARRIAGADA CABEZAS pensionada; DAVID ALAN PLAZA ARRIAGADA trabajador; PAUL CAMILO PLAZA ARRIAGADA temporero; SANDRA ROXANA MORA MENDOZA labores casa; CAROLA ALEJANDRA MORA MENDOZA trabajadora; MONSERRAT ALEJANDRA DIAZ AVELLO estudiante; VICTOR ENRIQUE DIAZ AVELLO trabajador; DANIELA ANDREA DIAZ AVELLO trabajadora; PATRICIA DEL CARMEN YOBANOLO DELGADO independiente, ROBINSON RAMIRO YOBANOLO DELGADO trabajador; VERÓNICA ELIZABETH YOBANOLO DELGADO trabajadora; JACQUELINE ANDREA SANDOVAL SAAVEDRA trabajadora; GREGORIO ALEXIS SANDOVAL SAAVEDRA trabajador; MIREYA DEL CARMEN SAAVEDRA OLIVARES ignoro profesión u oficio; PABLO DEL CARMEN LARA AREVALO contador; MONICA DEL CARMEN INOSTROZA BASTIAS comerciante; MARIA ELIZABETH INOSTROZA BASTIAS labores casa; NANCY ESTELA INOSTROZA BASTIAS labores casa; VIVIANA DEL TRANSITO INOSTROZA BASTIAS labores casa; INES ELIANA INOSTROZA BASTIAS labores casa; RINA ALICIA INOSTROZA BASTIAS labores casa; RUT MARY INOSTROZA BASTIAS comerciante; JUAN ESTEBAN INOSTROZA BASTIAS albañil; REULINDO SALVADOR FUENTES conserje; VICTOR RAMON ROMAN SANHUEZA buzo mariscador; MIGUEL ANGEL SILVA LEYTON albañil; MARIA LEONOR ALE AVILA pensionada; MARIA IRENE NAUPAY RODRIGUEZ trabajadora; JUANA DE LA CRUZ NAUPAY RODRIGUEZ trabajadora; ODDA SILVIA SILVA CURRIEL modista; CARLOS ADEMIR MEDINA SOLAR ignoro profesión u oficio; ELIANA ROSA OYARZUN JOHNSON ignoro profesión u oficio; JUAN BAUTISTA FUENTEALBA RIVERA comerciante; CECILIA IVONNE ULLOA SEPULVEDA ignoro profesión u oficio; MANUEL ENRIQUE PEREIRA GARRIDO ignoro profesión u oficio; DEBORA REYES CARO ignoro profesión u oficio; JUAN BAUTISTA MORENO TOLEDO ignoro profesión u oficio; BERTA ROSA FUENTEALBA RIVERA ignoro profesión u oficio; ALBERTO MIRANDA TORRES ignoro profesión u oficio; MIRIAN VIVIANA BUSTOS VENEGAS labores casa; FLOR DE GUADALUPE BUSTOS VENEGAS pensionada; ROSALIA DE LAS MERCEDES BUSTOS VENEGAS labores casa; BERNARDA DE LOURDES BUSTOS VENEGAS labores casa; VICENTE TOMAS BUSTOS VENEGAS trabajador; CARLOS ESTEBAN BUSTOS VENEGAS trabajador; JORGE ANTONIO BUSTOS VENEGAS trabajador; JORGE ANTONIO BUSTOS VENEGAS trabajador; NATALIA EUGENIA BUSTOS VENEGAS trabajadora; MANUEL JESUS BUSTOS MUÑOZ ignoro profesión u oficio; MARTA JARA ARANEDA ignoro profesión u oficio; MARIA TERESA ORTEGA MUÑOZ ignoro profesión u oficio; LUIS HERNAN VERA URIBE ignoro profesión u oficio; JUAN GENARO VERA URIBE ignoro profesión u oficio; MIGUEL RICARDO VERA URIBE ignoro profesión u oficio; JUAN LUIS VERA VIVAR ignoro profesión u oficio; ROSAMEL ANGEL ROA PALMA ignoro profesión u oficio; MARIA ADELAIDA REYES CARO ignoro profesión u oficio; MARIA CLEMIRA VILLA MORAGA ignoro profesión u oficio; FELICINDA DEL CARMEN LOBOS TERAN

ignoro profesión u oficio; OSVALDO DEL ROSARIO ESPINOZA GONZALEZ trabajador; ANA MARIA LIZANA ZÚÑIGA labores casa; PATRICIA DEL CARMEN OSORIO ORMEÑO labores casa; EVARISTO ENRIQUE OVIEDO PEREZ trabajador; OSCAR HUMBERTO OVIEDO PEREZ trabajador; EDUARDO ANTONIO MOLINA LUENGO trabajador; Sucesión JUAN PUEN HUENTELEO; Sucesión ROBERTO DEL TRANSITO TORRES FAUNDEZ; Sucesión CARLOS DINAMARCA GONZALEZ.- Que según consta inscripción fs. 612 N° 642 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Penco año 2002 mis representados y demandados son copropietarios inmueble denominado Lote N° 2 subdivisión formada predios de que son dueños Oraste Bigliati y Aldo Zavattaro, ubicado Comuna Penco, Lote formado sectores C y D plano respectivo. Sector C forma parte predio señor Bigliati y sector D predio señor Zavattaro, y deslindes son: NORTE: Lote N° 1 vendido a doña Marta E. Araneda Concha; SUR: Sucesión Alejandro Cruz Roa o Roa Cruz, hoy de Edmundo Roa; ORIENTE: minas de Lirquén, hoy propiedad Minería de Valparaíso, Sociedad Anónima; y PONIENTE: camino público Penco, tiene roles avalúo fiscal Comuna Penco N° 1248-32 y 1248-33.- Lista miembros Comunidad Villa O'Higgins consta Reducción Acta Constitución Comunidad Villa O'Higgins Febrero 05 1990, otorgada Notaría Jorge Condeza Vaccaro Concepción, y en anotación marginal inscripción dominio fecha Diciembre 17 2004.- Que con fecha Abril 25 2016 venció plazo 02 años juez partidor Juan Luis Arellano Vaillant para terminar partición sin que ello pudiera concretarse.- Que con objeto continuar juicio partición y realizar bien inmueble de que son copropietarios solicitantes e interesados y liquidar precio entre estos últimos, como distribuir entre ellos cualquier indemnización por expropiación que pudiere corresponderles percibir, solicitado a US. cite audiencia nombrar juez partidor.- POR TANTO. En mérito todo antes expuesto, documentos acompañados, y conforme disponen artículos 646 y siguientes Código Procedimiento Civil, 1317 y siguientes Código Civil, Ruego a US. citar a comparendo designación juez partidor a solicitantes y a interesados ya individualizados en lo principal JUANA MARIA MACHUCA CABEZAS; MARIA JAQUELINE SANHUEZA MACHUCA; MARIO ENRIQUE MACHUCA SANHUEZA; MARGARITA DEL ROSARIO ULLOA GALLARDO; ELIANA DEL CARMEN ZAPATA ULLOA; ALEJANDRA MARGOT ZAPATA ULLOA; XIMENA VICTORIA ZAPATA ULLOA; MARIA ELIZABETH ZAPATA ULLOA; MARGARITA LORETO ZAPATA ULLOA; MIREYA IVONNE ZAPATA ULLOA; EVELYN PAMELA JARA BASAUR; LEONOR MARIA GONZALEZ ARANEDA; MANUELA DEL CARMEN GONZALEZ ARANEDA; OLGA DEL CARMEN GONZALEZ ARANEDA; MIGUEL ANTONIO GONZALEZ ARANEDA; MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ; GABRIEL ANTONIO GONZALEZ ARANEDA; CAROLINA ANDREA ROBLES GONZALEZ; JUAN MIGUEL ANTONIO ROBLES GONZALEZ; GUSTAVO IGNACIO ROBLES GONZALEZ; ROSA DEL CARMEN ESTRADA GALLEGOS; SANDRA MARISEL MUÑOZ ESTRADA; LORENA SOLEDAD MUÑOZ ESTRADA; JOSE DEL ROSARIO RUIZ TORO; CESAR ANDRES RUIZ DOMÍNGUEZ; SOLANGE DEL PILAR RUIZ DOMÍNGUEZ; LORETO TAMARA SÁEZ VÁSQUEZ; JORGE ÉXITO SANHUEZA CONTRERAS; JOSE ROBERTO ESCALONA SANTOS; MARIA EUGENIA ESCALONA SANTOS; MARCELA ESTER ESCALONA SANTOS; ELIZABETH CARMEN ESCALONA SANTOS; HECTOR FREDDY ESCALONA SANTOS; GLADYS ESTER SANTOS FUENTES; MARIA MAGDALENA ARRIAGADA CABEZAS; DAVID ALAN PLAZA ARRIAGADA; PAUL CAMILO PLAZA ARRIAGADA; SANDRA ROXANA MORA MENDOZA; CAROLA ALEJANDRA MORA MENDOZA; PAOLA ANDREA MORA MENDOZA; MONSERRAT ALEJANDRA DIAZ AVELLO; VICTOR ENRIQUE DIAZ AVELLO; DANIELA ANDREA DIAZ AVELLO; PATRICIA DEL CARMEN YOBANOLO DELGADO; ROBINSON RAMIRO YOBANOLO DELGADO; VERÓNICA ELIZABETH YOBANOLO DELGADO;

JACQUELINE ANDREA SANDOVAL SAAVEDRA; GREGORIO ALEXIS SANDOVAL SAAVEDRA; MIREYA DEL CARMEN SAAVEDRA OLIVARES; PABLO DEL CARMEN LARA AREVALO; MONICA DEL CARMEN INOSTROZA BASTIAS; MARIA ELIZABETH INOSTROZA BASTIAS; NANCY ESTELA INOSTROZA BASTIAS; VIVIANA DEL TRANSITO INOSTROZA BASTIAS; INES ELIANA INOSTROZA BASTIAS; RINA ALICIA INOSTROZA BASTIAS; Sucesión CARLOS DINAMARCA GONZALEZ; REULINDO SALVADOR SEPULVEDA FUENTES; VICTOR RAMON ROMAN SANHUEZA; MIGUEL ANGEL SILVA LEYTON; MARIA LEONOR ALE AVILA; MARIA IRENE NAUPAY RODRIGUEZ; JUANA DE LA CRUZ NAUPAY RODRIGUEZ; CAROLINA DEL CARMEN NAUPAY RODRIGUEZ; ODDA SILVIA SILVA CURRIEL; CARLOS ADEMIR MEDINA SOLAR; ELIANA ROSA OYARZUN JOHNSON; JUAN BAUTISTA FUENTEALBA RIVERA; CECILIA IVONNE ULLOA SEPULVEDA; MANUEL ENRIQUE PEREIRA GARRIDO; DEBORA REYES CARO; JUAN BAUTISTA MORENO TOLEDO; BERTA ROSA FUENTEALBA RIVERA; ALBERTO MIRANDA TORRES; MIRIAN VIVIANA BUSTOS VENEGAS; FLOR DE GUADALUPE BUSTOS VENEGAS; BERNARDA DE LOURDES BUSTOS VENEGAS; VICENTE TOMAS BUSTOS VENEGAS; CARLOS ESTEBAN BUSTOS VENEGAS; JORGE ANTONIO BUSTOS VENEGAS; NATALIA EUGENIA BUSTOS VENEGAS; MANUEL JESUS BUSTOS MUÑOZ; MARTA JARA ARANEDA; MARIA TERESA ORTEGA MUÑOZ; LUIS HERNAN VERA URIBE; JUAN GENARO VERA URIBE; MIGUEL RICARDO VERA URIBE; JUAN LUIS VERA VIVAR; ROSAMEL ANGEL ROA PALMA; MARIA ADELAIDA REYES CARO; JUAN FRANCISCO CARTES BELLO; MARIA CLEMIRA VILLA MORAGA; FELICINDA DEL CARMEN LOBOS TERAN; OSVALDO DEL ROSARIO ESPINOZA GONZALEZ; ANA MARIA LIZANA ZÚÑIGA; PATRICIA DEL CARMEN OSORIO ORMEÑO; EVARISTO ENRIQUE OVIEDO PEREZ; OSCAR HUMBERTO OVIEDO PEREZ; EDUARDO ANTONIO MOLINA LUENGO; Sucesión JUAN PUEN HUENTELEO; Sucesión ROBERTO DEL TRANSITO TORRES FAUNDEZ; Sucesión CARLOS DINAMARCA GONZALEZ; fijando día y hora audiencia, con costas.- PRIMER OTROSÍ: Que vengo en acompañar siguientes documentos parte prueba, con citación y bajo apercibimiento legal: 1.- Copia autorizada mandato especial y contrato prestación servicios Alegría Moscoso Sergio y otros, Repertorio N° 107/2007 Notaría Mario Aburto Contardo 08 Enero 2007, y vigencia Junio 19 2017.- 2.- Copia autorizada mandato especial y contrato prestación servicios Cuevas Soto Ruperto Jacob y otros, Repertorio N° 130/2007 Notaría Mario Aburto Contardo 09 Enero 2007 y vigencia Junio 19 2017.- 3.- Copia autorizada mandato especial y contrato prestación servicios Buschiazzo Ravera, Romano Bartolomé y otros, Repertorio N° 224/2007 Notaría Mario Aburto Contardo 11 Enero 2007 y vigencia Junio 20 2017.- 4.- Copia autorizada mandato especial y contrato prestación servicios Riveros Neira, Zoila y otros, Repertorio N° 226/2007 Notaría Mario Aburto Contardo 11 Enero 2007 y vigencia Junio 19 2017.- 5.- Copia autorizada mandato especial y contrato prestación servicios Jara Basaur, Jaime Ademir y otros, Repertorio N° 262/2007 Notaría Mario Aburto Contardo 12 Enero 2007 y vigencia Junio 27 2017.- 6.- Copia autorizada mandato especial y contrato prestación servicios Muñoz Careaga, Francisco Javier y otros, Repertorio N° 6.118/2008 Notaría Mario Aburto Contardo 17 Diciembre 2008 y vigencia Junio 20 2017.- 7.- Copia autorizada mandato especial y contrato prestación servicios Soto Torres, José Andrés y otros, Repertorio N° 326/2009 Notaría Mario Aburto Contardo 28 Enero 2009 y vigencia Junio 20 2017.- 8.- Copia autorizada mandato especial y contrato prestación servicios Solis PARRA, Corina del Carmen y otros, Repertorio N° 835/2009 Notaría Mario Aburto Contardo 10 Marzo 2009 y vigencia Junio 20 2017.- 9.- Copia autorizada mandato especial y contrato prestación servicios Ayala Carrasco, Margarita y otros, Repertorio N° 5.189/2009 Notaría Mario Aburto Contardo 26 Octubre 2009 y vigencia Junio 20 2017.- 10.- Copia autorizada mandato

## CLASIFICADOS

## JUDICIALES Y LEGALES

especial y contrato prestación servicios Sáez Silva, Edivijes del Carmen y otros, Repertorio N° 2.532/2010 Notaría Mario Aburto Contardo 23 Junio 2010 y vigencia Junio 20 de 2017.- 11.- Copia autorizada mandato especial y contrato prestación servicios Avello Ovalle, Verónica Patricia y otros, Repertorio N° 1.004/2010 Notaría Mario Aburto Contardo 31 Marzo 2010 y vigencia Junio 20 2017.- 12.- Copia autorizada mandato especial y contrato prestación servicios Gutiérrez Díaz, Abraham Segundo y otro, Repertorio N° 3.152/2013 Notaría Mario Aburto Contardo 08 Julio 2013 y vigencia Junio 20 2017.- 13.- Copia autorizada mandato especial y contrato prestación servicios Araya Cárdenas, Flavia Elena, Repertorio N° 3.666/2014 Notaría Mario Aburto Contardo 05 Septiembre 2014 y vigencia Junio 20 2017.- 14.- Copia autorizada inscripción Registro Propiedad fs. 612 N° 642 año 2002 Conservador Bienes Raíces de Penco.- 15.- Fotocopia simple Reducción Acta Constitución Comunidad Villa O'Higgins Febrero 05 año 1990, Repertorio N° 389, otorgada Notaría Jorge Condeza Vaccaro, Notario Público Titular Concepción.- SEGUNDO OTROSI: Atendido hecho que notificación demanda y proveído a todos interesados individualizados en lo principal es muy dispendiosa, y conforme permite artículo 54 Código Procedimiento Civil, vengo en solicitar disponga notificación por avisos en Diario oficial día 01 o 15 o día siguiente hábil, y por 03 veces en diario "La Estrella de Concepción" en extracto redactado por secretario tribunal.- TERCER OTROSI: Ruego a US. tener presente que en esta causa patrocinaré personalmente en calidad Abogado habilitado ejercicio profesión, patente al día, domiciliado Concepción, calle Anibal Pinto N° 284, Oficina 203, y que conservaré poder conferido por escrituras públicas cuyas copias autorizadas se acompañan a esta presentación.- Pido a S.Sa. tener presente el patrocinio y poder.- Octubre 17 2018 EN LO PRINCIPAL: Rectifica demanda, solicita se provea.- OTROSI: Notificación avisos.- S.J.L. RICARDO IVAN BRAVO JARA, Abogado, por solicitantes, autos nombramiento Juez Partidor, caratulados "ARAYA con CARTES", Rol N° C-5566-2018, a US. digo: Que atendido informado y Certificadas Posesiones Efectivas remitidos Servicio Registro Civil e Identificación vengo solicitar se RECTIFIQUE demanda tenor siguiente: Deben entenderse como demandados en esta causa los siguientes: Herederos de: 1.- María Teresa Ortega Muñoz CARLOS ANTONIO CARABONI ORTEGA ignoro profesión u oficio Hualpén Almansa N° 4662; y JUAN ANTONIO CARABONI ORTEGA ignoro profesión u oficio Ejército N° 970 Concepción; 2.- Humberto Saúl Burgos Henríquez a) ORLANDA ADELITA VALENZUELA CHÁVEZ ignoro profesión u oficio Pasaje 1-676 Penco; b) CHERIE ALEJANDRA BURGOS VALENZUELA ignoro profesión u oficio Carrera N° 301, Penco; c) CINDY STEPHANIE BURGOS VALENZUELA ignoro profesión u oficio La Puntilla 686 Quilacoya Hualqui; d) JOHN MICHAEL BURGOS VALENZUELA ignoro profesión u oficio Central N° 582 Penco; 3.- David Alejandro Villarreal Mella a) ROSA ESTER OSORIO ORMEÑO ignoro profesión u oficio; b) JESSICA ESTER VILLARROEL OSORIO ignoro profesión u oficio ambas Lago Caburga N° 9; c) JAIME ALEJANDRO VILLARROEL OSORIO ignoro profesión u oficio Mirador 3 s/n Concepción; d) PATRICIO DEL CARMEN VILLARROEL OSORIO, ignoro profesión u oficio Lomas Penco casa 35, Penco; e) DAVID EDUARDO VILLARROEL OSORIO ignoro profesión u oficio Lomas Penco, Pasaje 1 casa 35 Penco; f) CÉSAR ANTONIO VILLARROEL OSORIO ignoro profesión u oficio Lomas Penco Lago Rupanco N° 170 Penco; 4.- Manuel Jesús Cruz a) ERI ISIDRO CRUZ VILLOUTA, ignoro profesión u oficio Lomas Los Conquistadores Esteban de Soza N° 520 Penco; b) MANUEL JESÚS CRUZ CÁCERES, ignoro profesión u oficio Nonguén N° 72 Concepción; c) KAREN ANDREA CRUZ CÁCERES ignoro profesión u oficio en Codao 22 Peumo O'Higgins; d) MIGUEL ANGEL CRUZ CÁCERES ignoro profesión u oficio Los Mares N° 5779 Peñalolén; 5.- José Andrés Soto Torres a) MARCELO ANDRÉS SOTO CÁCERES ignoro profesión u oficio 2 Oriente 219 Talcahuano; b) JOSÉ LUIS SOTO CÁCERES ignoro profesión

u oficio Alemparte 555 Talcahuano; 6.- María Jacqueline Sanhueza Machuca a) JUANA MARIA MACHUCA CABEZAS ignoro profesión u oficio Pasaje 21 Casa 2234 Concepción; 7.- Rosalía de las Mercedes Bustos Venegas a) JORGE ANTONIO BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio; b) NATALIA EUGENIA BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio; c) BERNARDA DE LOURDES BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio; d) MIRIAN VIVIANA BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio; e) FLOR DE GUADALUPE BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio; f) CARLOS ESTEBAN BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio; g) VICENTE TOMÁS BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio; todos Abaroa N° 2239 Calama; 8.- Manuel Jesús Bustos Muñoz a) JORGE ANTONIO BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio Abaroa N° 2239 Calama; b) NATALIA EUGENIA BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio; c) BERNARDA DE LOURDES BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio ambas Faez N° 1140 Dpto. 68 Vallenar; d) MIRIAN VIVIANA BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio Pasaje Llaima N° 8 Dpto. 204 Penco; e) FLOR DE GUADALUPE BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio 12 Norte N° 2325 Talca; f) CARLOS ESTEBAN BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio Vasco de Gama N° 785 Calama; g) VICENTE TOMÁS BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio Avenida Prat N° 18 Penco; h) ROSALÍA DE LAS MERCEDES BUSTOS VENEGAS ignoro profesión u oficio Pasaje Chuquicamata N° 429, Calama.- También deben entenderse como demandados sucesiones de: 1.- Pioquinto Segundo Fernández Altamirano C.I. 5.176.4365-K; 2.- María Sara Eugenia Medina Contreras C.I. 7.618.774-6; 3.- Manuel Jesús Concha Saavedra, C.I. 4.082.049-3; 4.- Reinaldo Dinamarca González C.I. 2.360.553-8; 5.- Roberto Alicer C.I. 1.452.345-6; 6.- Juan Luis Vera Vivar C.I. 3.136.660-7; C.I. 2.385.795-2; 7.- Gabriel Antonio González Arana C.I. 5.974.202.- Asimismo deben retirarse demandantes: Humberto Saúl Burgos Henríquez; David Alejandro Villarreal Mella; Manuel Jesús Cruz; José Andrés Soto Torres, por haber adquirido calidad demandados respectivas sucesiones.- POR TANTO. Conforme expuesto, lo que consta información y documentos remitidos Servicio Registro Civil e Identificación, pido a US. tener rectificada demanda autos tenor siguiente: 1.- Deben incorporarse como demandados: CARLOS ANTONIO CARABONI ORTEGA; JUAN ANTONIO CARABONI ORTEGA herederos María Teresa Ortega Muñoz; ORLANDA ADELITA VALENZUELA CHÁVEZ, CHERIE ALEJANDRA BURGOS VALENZUELA, CINDY STEPHANIE BURGOS VALENZUELA, y JOHN MICHAEL BURGOS VALENZUELA, herederos Humberto Saúl Burgos Henríquez; ROSA ESTER OSORIO ORMEÑO, JESSICA ESTER VILLARROEL OSORIO, JAIME ALEJANDRO VILLARROEL OSORIO, PATRICIO DEL CARMEN VILLARROEL OSORIO, DAVID EDUARDO VILLARROEL OSORIO, f) CÉSAR ANTONIO VILLARROEL OSORIO herederos David Alejandro Villarreal Mella; ERI ISIDRO CRUZ VILLOUTA, MANUEL JESÚS CRUZ CÁCERES, KAREN ANDREA CRUZ CÁCERES, MIGUEL ANGEL CRUZ CÁCERES herederos Manuel Jesús Cruz; MARCELO ANDRÉS SOTO CÁCERES, JOSÉ LUIS SOTO CÁCERES herederos José Andrés Soto Torres; JUANA MARIA MACHUCA CABEZAS heredera María Jacqueline Sanhueza Machuca; JORGE ANTONIO BUSTOS VENEGAS, NATALIA EUGENIA BUSTOS VENEGAS, BERNARDA DE LOURDES BUSTOS VENEGAS, d) MIRIAN VIVIANA BUSTOS VENEGAS, FLOR DE GUADALUPE BUSTOS VENEGAS, f) CARLOS ESTEBAN BUSTOS VENEGAS, g) VICENTE TOMÁS BUSTOS VENEGAS, JORGE ANTONIO BUSTOS VENEGAS, NATALIA EUGENIA BUSTOS VENEGAS, BERNARDA DE LOURDES BUSTOS VENEGAS, d) MIRIAN VIVIANA BUSTOS VENEGAS, FLOR DE GUADALUPE BUSTOS VENEGAS, CARLOS ESTEBAN BUSTOS VENEGAS, g) VICENTE TOMÁS BUSTOS VENEGAS, ROSALÍA DE LAS MERCEDES BUSTOS VENEGAS herederos Manuel Jesús Bustos Muñoz; todos ya individualizados.- II.- Deben entenderse como demandados sucesiones de: 1.- Pioquinto Segundo Fernández Altamirano; 2.- María Sara Eugenia Medina

Contreras; 3.- Manuel Jesús Concha Saavedra; 4.- Reinaldo Dinamarca González; 5.- Roberto Alicer; 6.- Juan Luis Vera Vivar; 7.- Gabriel Antonio González Arana; y III.- Deben retirarse de demandantes: Humberto Saúl Burgos Henríquez, David Alejandro Villarreal Mella; Manuel Jesús Cruz; José Andrés Soto Torres, por haber adquirido la calidad de demandados sus respectivas sucesiones.- Y acoger demanda a tramitación fijando día y hora audiencia nombramiento juez partidor, teniendo consideración plazos necesarios efectuar notificación avisos.- OTROSI: Atendido que notificación demanda y su proveído a todos interesados individualizados en demanda autos y esta presentación es muy dispendiosa, y conforme artículo 54 Código Procedimiento Civil, vengo en solicitar disponga notificación por avisos Diario oficial día 01 o 15 o al día siguiente hábil, y por 03 veces en diario "La Estrella" Concepción en extracto redactado por Secretario Tribunal.- Resolución Concepción 07 Noviembre 2018 A lo principal: Cítese a las partes a comparendo a la audiencia del día 29 de noviembre del presente año a las 9,05 horas. Al primer otrosí: Pro acompañados con citación. Al segundo otrosí: No ha lugar por ahora. Al tercer otrosí: Téngase presente, Cuantía Indeterminada. (J.Sumario) Cumplan las partes con la obligación prevista en el artículo 49 en relación con el 53, ambos del Código de Procedimiento Civil. Enero 11 2019 EN LO PRINCIPAL: Deduce recurso reposición.- PRIMER OTROSI: En subsidio deduce recurso apelación.- SEGUNDO OTROSI: Deduce derechamente recurso apelación.- S. J. L. RICARDO IVAN BRAVO JARA, Abogado, por solicitantes, autos nombramiento Juez Partidor, caratulados "ARAYA con CARTES", Rol N° C-5566-2018, a US. digo: Que encontrándome dentro plazo, vengo deducir recurso reposición contra resolución 08 Enero 2019 fs. 19 autos, que no dio lugar ordenar notificación por avisos y fijar nuevo día y hora audiencia nombramiento juez partidor, solicitando se reponga y se dé lugar a lo solicitado por razones hecho y derecho que paso a expresar: Resolución recurrida reposición impide tramitar presente causa en forma absoluta, y es forma no resolver asunto sometido conocimiento y resolución Tribunal.- La resolución recurrida carece argumento, razón y/o fundamento jurídico y fáctico que la sustente, es absolutamente vulneratoria de lo que ordena ley en artículo 54 Código Procedimiento Civil.- La notificación por avisos solicitada se funda en que debe notificarse 135 personas, siendo 122 demandantes que han comparecido al tribunal a solicitar designación juez partidor.- La negativa Tribunal a disponer forma notificación contemplada expresamente en ley y con ello impedir que causa siga curso legal, es denegar administración justicia, y más aún en caso autos, sin razón alguna.- Esta parte incluso acompañó documentos públicos referidos juicio nombramiento juez partidor seguido entre mismas partes y en que solamente 04 demandantes solicitaron se notificara por avisos a 169 demandados, y el Tribunal competente ese caso dispuso notificación por avisos dando cumplimiento a lo ordenado por ley.- Consta en autos, que se ha dado cumplimiento con todos requisitos exigidos artículo 54 Código Procedimiento Civil, lo que queda irrefutablemente establecido con hecho que ninguna resolución que ha negado esta forma notificación ha señalado que no concurre alguno dichos requisitos.- Asimismo no se vislumbra como puede Tribunal US. denegar forma notificación que otro Tribunal, ante solicitud de solamente 04 demandantes y 169 demandados, estimó absolutamente procedente, máxime si en caso autos han comparecido 118 demandados más solicitando lo mismo.- Se hace presente al Tribunal que para evento que estimara que resolución apelada es auto o decreto, conforme dispone artículo 188 Código Procedimiento Civil, es procedente apelación a su respecto cuando alteran substanciación regular juicio, como caso autos.- POR TANTO. Conforme mérito documentos rolan autos, y dispuesto artículos 54, 186, 188 y demás pertinentes Código Procedimiento Civil, pido a S.Sa. tener por deducido recurso apelación contra resolución de 08 Enero 2019, que rola a fojas 19 autos, que no dio lugar ordenar notificación por avisos y fijar nuevo día y hora audiencia nombramiento juez partidor, en subsidio del de reposición, solicitando darle tramitación y concederle para ante Corte Apelaciones respectiva a fin de que dicho Tribunal una vez efectuados trámites que correspondan conforme a ley revoque resolución apelada y en definitiva disponga que se da lugar a lo solicitado disponiendo notificación por avisos en Diario oficial día 01 o 15 o día siguiente hábil, y por 03 veces en diario "Diario Concepción" en extracto redactado por Secretario Tribunal, de demanda, su proveído y demás piezas pertinentes autos y fijar nuevo día y hora audiencia nombramiento juez partidor.- SEGUNDO OTROSI: Que vengo en deducir derechamente recurso apelación contra resolución de 08 Enero 2019, que rola a fs. 19 autos, que no dio lugar ordenar notificación por avisos y fijar nuevo día y hora audiencia nombramiento juez partidor, fundado en consideraciones hecho y derecho que paso a expresar: La resolución recurrida apelación en hecho impide tramitar presente causa en forma absoluta, y en consecuencia es forma de no resolver asunto sometido conocimiento y resolución del Tribunal.- La resolución apelada carece argumento, razón y/o fundamento jurídico y fáctico que la sustente, es más, es absolutamente vulneratoria de lo que ordena ley en artículo 54 Código Procedimiento Civil.- La notificación por avisos solicitada se funda en que debe notificarse a 135 personas, siendo 122 demandantes que han comparecido al

tribunal a solicitar designación juez partidor.- En el hecho, la negativa del Tribunal a disponer una forma notificación contemplada expresamente en la ley y con ello impedir que la causa siga curso legal, es denegar administración justicia, y más aún en el caso de autos, sin razón alguna.- Esta parte incluso acompañó documentos públicos referidos a juicio sobre nombramiento juez partidor seguido entre mismas partes y en que solamente 04 demandantes solicitaron se notificara por avisos a 169 demandados, y el Tribunal competente en ese caso dispuso notificación por avisos dando cumplimiento a ordenado por ley.- Consta en autos, que se ha dado cumplimiento con todos requisitos exigidos en artículo 54 Código Procedimiento Civil, lo que queda irrefutablemente establecido con hecho que ninguna resolución que ha negado esta forma de notificación ha señalado en forma alguna que no concurre alguno dichos requisitos.- Asimismo no se vislumbra como puede el Tribunal de US. denegar una forma de notificación que otro Tribunal, ante la solicitud de solamente 04 demandantes y 169 demandados, estimó absolutamente procedente, máxime si en caso autos han comparecido 118 demandados más solicitando lo mismo.- Se hace presente al Tribunal que para evento que estimara que resolución apelada es auto o decreto, conforme dispone artículo 188 Código Procedimiento Civil, es procedente apelación a su respecto cuando alteran substanciación regular juicio, como caso autos.- POR TANTO. Conforme mérito documentos rolan autos, y dispuesto artículos 54, 186, 188 y demás pertinentes Código Procedimiento Civil, lo que queda irrefutablemente establecido con hecho que ninguna resolución que ha negado esta forma de notificación ha señalado en forma alguna que no concurre alguno dichos requisitos.- Asimismo no se vislumbra como puede el Tribunal de US. denegar forma notificación que otro Tribunal, ante solicitud de solamente 04 demandantes y 169 demandados, estimó absolutamente procedente, máxime si en caso autos han comparecido 118 demandados más solicitando lo mismo.- Se hace presente al Tribunal que para evento que estimara que resolución apelada es auto o decreto, conforme dispone artículo 188 Código Procedimiento Civil, es procedente apelación a su respecto cuando alteran substanciación regular juicio, como caso autos.- POR TANTO. Conforme mérito documentos rolan autos, y dispuesto artículos 54, 186, 188 y demás pertinentes Código Procedimiento Civil, pido a S.Sa. tener por deducido recurso apelación contra resolución de 08 Enero 2019, que rola a fojas 19 autos, que no dio lugar ordenar notificación por avisos y fijar nuevo día y hora audiencia nombramiento juez partidor, en subsidio del de reposición, solicitando darle tramitación y concederle para ante Corte Apelaciones respectiva a fin de que dicho Tribunal una vez efectuados trámites que correspondan conforme a ley revoque resolución apelada y en definitiva disponga que se da lugar a lo solicitado disponiendo notificación por avisos en Diario oficial día 01 o 15 o día siguiente hábil, y por 03 veces en diario "Diario Concepción" en extracto redactado por Secretario Tribunal, de demanda, su proveído y demás piezas pertinentes autos y fijar nuevo día y hora audiencia nombramiento juez partidor.- SEGUNDO OTROSI: Que vengo en deducir derechamente recurso apelación contra resolución de 08 Enero 2019, que rola a fs. 19 autos, que no dio lugar ordenar notificación por avisos y fijar nuevo día y hora audiencia nombramiento juez partidor, fundado en consideraciones hecho y derecho que paso a expresar: La resolución recurrida apelación en hecho impide tramitar presente causa en forma absoluta, y en consecuencia es forma de no resolver asunto sometido conocimiento y resolución del Tribunal.- La resolución apelada carece argumento, razón y/o fundamento jurídico y fáctico que la sustente, es más, es absolutamente vulneratoria de lo que ordena ley en artículo 54 Código Procedimiento Civil.- La notificación por avisos solicitada se funda en que debe notificarse a 135 personas, siendo 122 demandantes que han comparecido al

tribunal a solicitar designación juez partidor.- En el hecho, la negativa del Tribunal a disponer una forma notificación contemplada expresamente en la ley y con ello impedir que la causa siga curso legal, es denegar administración justicia, y más aún en el caso de autos, sin razón alguna.- Esta parte incluso acompañó documentos públicos referidos a juicio sobre nombramiento juez partidor seguido entre mismas partes y en que solamente 04 demandantes solicitaron se notificara por avisos a 169 demandados, y el Tribunal competente en ese caso dispuso notificación por avisos dando cumplimiento a ordenado por ley.- Consta en autos, que se ha dado cumplimiento con todos requisitos exigidos en artículo 54 Código Procedimiento Civil, lo que queda irrefutablemente establecido con hecho que ninguna resolución que ha negado esta forma de notificación ha señalado en forma alguna que no concurre alguno dichos requisitos.- Asimismo no se vislumbra como puede el Tribunal de US. denegar una forma de notificación que otro Tribunal, ante la solicitud de solamente 04 demandantes y 169 demandados, estimó absolutamente procedente, máxime si en caso autos han comparecido 118 demandados más solicitando lo mismo.- Se hace presente al Tribunal que para evento que estimara que resolución apelada es auto o decreto, conforme artículo 188 Código Procedimiento Civil, es procedente apelación a su respecto cuando alteran substanciación regular juicio, como caso autos.- POR TANTO. Conforme mérito documentos rolan autos, y dispuesto artículos 54, 186, 188 y demás pertinentes Código Procedimiento Civil, pido a S.Sa. tener por deducido recurso apelación contra resolución 08 Enero 2019, fs. 19 autos, que no dio lugar ordenar notificación por avisos y fijar nuevo día y hora audiencia nombramiento juez partidor, solicitando darle tramitación y concederle ante Corte Apelaciones respectiva a fin de que dicho Tribunal una vez efectuados trámites que correspondan conforme a ley revoque resolución apelada y en definitiva disponga que se da lugar a lo solicitado disponiendo notificación por avisos en Diario oficial día 01 o 15 o al día siguiente hábil, y por 03 veces en el diario "Diario Concepción" en extracto redactado por el Secretario del Tribunal, de la demanda, de su proveído y demás piezas pertinentes autos y fijar nuevo día y hora audiencia nombramiento juez partidor.- Resolución Concepción 23 Enero 2019 Por cumplido lo ordenado Se resuelve derechamente escrito folio. A lo principal: Atendido el mérito de los antecedentes, ha lugar a la reposición solicitada, en consecuencia se deja sin efecto la resolución de folio 19 y en su lugar se resuelve: Al primer otrosí: Atendido lo dispuesto en el artículo 54 Código Procedimiento Civil, como se pide, notifíquese la petición de autos, por avisos publicados por tres veces en el diario "La Estrella" de esta ciudad y por una vez en el "Diario oficial de la república de Chile". Al segundo otrosí: Como se pide y se fija la audiencia del día 20 de Febrero de 2019, a las 09:05 horas.- SOLICITA LO QUE INDICA. S.J.L. RICARDO IVAN BRAVO JARA, Abogado, por solicitantes, autos nombramiento Juez Partidor, caratulados "ARAYA con CARTES", Rol N° C-5566-2018, a US. digo: Que pido a US, disponer que publicaciones en diario lugar en que se sigue juicio se efectúen en "Diario Concepción".- POR TANTO. Pido a US. acceder a lo solicitado.- Concepción, 01 Marzo 2019 Como se pide, y se designa a "Diario Concepción", para las publicaciones de rigor.- SOLICITA SE FIJE NUEVO DIA Y HORA. S.J.L. RICARDO IVAN BRAVO JARA, Abogado, por solicitantes, autos nombramiento Juez Partidor, caratulados "ARAYA con CARTES", Rol N° C-5566-2018, a US. digo: Que pido a US, se fije nuevo día y hora para audiencia, proponiendo Junio 19 2019.- POR TANTO. Pido a US. acceder a lo solicitado.- Concepción, 09 Mayo 2019 Como se pide y se fija audiencia del día 19 de junio 2019, a las 09.05 horas.- Notifíquese con a lo menos 02 días hábiles de antelación Comuníquese al Tribunal, con a lo menos 24 horas de antelación al correo electrónico jc3concepcion@pjud.cl el hecho de realizarse efectivamente la audiencia o diligencia.

# Entretención & Servicios

Santoral: Onofre

EL TIEMPO

HOY **9/12**

JUEVES 8/12 VIERNES 8/12 SÁBADO 6/12

LOS ÁNGELES 8/11

RANCAGUA 5/14

TALCA 9/12

SANTIAGO 4/16

CHILLÁN 8/11

ANGOL 6/13

TEMUCO 5/12

P. MONTT 1/10

### RADIACIÓN UV

RIESGO	TIME*	ÍNDICE
EXTREMO	10	11 o más
MUY ALTO	25	8 A 10
ALTO	30	6 A 7
MODERADO	45	3 A 5
BAJO	60 o más	0 A 2

\*Tiempo Máximo recomendado de exposición (minutos).

### PUZZLE

ENFERMERA, ORIUNDO, TIPO DE CERAMICA, RESONANCIA, ABUELA GERMANA ROLES, AYUDARAN, ESTAFADORES, BIZARRO, IMPIOS, PLOMIZO, ARGON AMARRAN, ASTRAGALO TITANES, SOLEMNE, PREPARADOS, DIBUJARA, CUATRO NOMBRE FEMENINO, PRUEBAN AUXILIO, D DIVISAS, GRAMINEA, SUFIJO QUIMICO, HOGAR NOTA E, CONVOCAN, SUPERFICIAL NUEVA, OBRARIAN, TELAS FINAS, ABISMOS AZUFRE, AQUELLO "DETECTIVE", ESLABON ENOJO, LIMITARA SE ATREVE, VOCAL TEMPRANO, YODO TERM. VERBAL, FIN DE FOTO, JAPATIO RAP A, RIRI RODEA AUN, TETAS ADIR G, ULANOS OTILE, RA S TER, LOGRARA A, GO RATO, O CADENA, RDON SAL

### SUDOKUS

#### FÁCIL

4		7		1		9	6	2
				7				4
	9					3		
				6			7	
			8	3				9
8	4	9			2	6		
	6	4	2		9		5	
				4	5		9	3
9	2							

#### DIFÍCIL

			6			8	7	
				5			1	
	5			4	9			
				7	2		9	6
7			9					
				4		1		
1							9	8
	6	3						7

### TELÉFONOS

Ambulancias:	131	Inf. Toxicológica:	2- 635 3800
Bomberos:	132	V. Intrafamiliar:	800 220040
Carabineros:	133	Delitos Sexuales:	565 74 25
Investigaciones:	134	Defensa Civil:	697 16 70
Fono Drogas:	135	Fono VTR:	600 800 9000
Inf. Carabineros:	139	Fono Essbio:	600 33 11000
Fono Familia:	149	Fono CGE:	600 -777 7777

### FARMACIAS DE TURNO

**CONCEPCIÓN**  
Novasalud.com Ahumada  
• Ongolmo 144 local 102 • Av. Juan Bosco 501

**SAN PEDRO**  
Salcobrand  
• Michimalonco 1300

**CHIGUAYANTE**  
Redfarma  
• Manuel Rodríguez 575

**TALCAHUANO**  
Salcobrand  
• Autopista 7001

ARRIENDA TU CANCHA EN **CAMPO DEPORTIVO CAMPANIL UDEC**

**LUNES A VIERNES** | **19 A 23 HRS** | **\$23.000 x HORA**

**SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS** | **19 A 23 HRS** | **\$18.000 x HORA | PAGANDO EN CAFETERÍA**

CAMINO A PENCO, KM 1,4, CONCEPCIÓN | ARRIENDA ONLINE EN: WWW.COCAMPANILUDEC.CL | +569 4027 7963 | CD CAMPANILUDEC